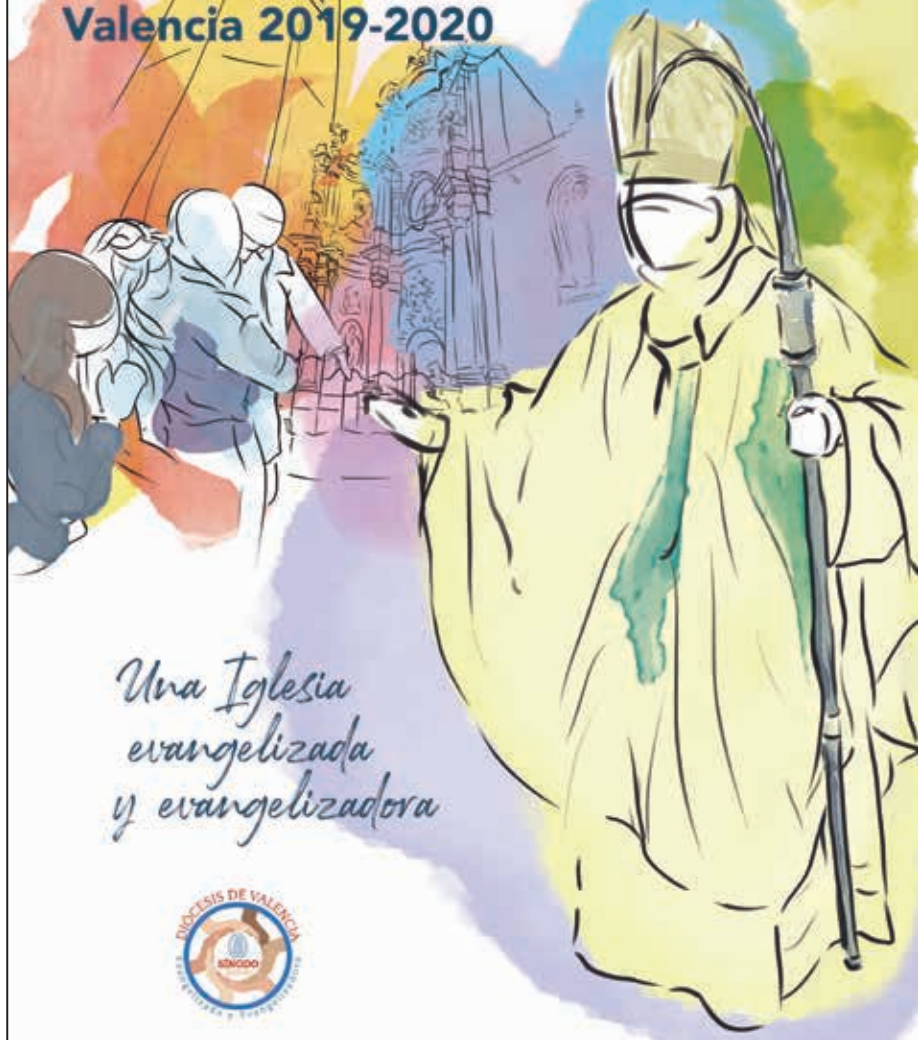


# SÍNODO DIOCESANO

Valencia 2019-2020



*Una Iglesia  
evangelizada  
y evangelizadora*



**BOLETÍN OFICIAL  
ARZOBISPADO DE VALENCIA**



BOLETÍN OFICIAL  
ARZOBISPADO DE VALENCIA



---

NOVIEMBRE 2020 - Nº. 3454

---



---

# ARZOBISPADO





**SR. ARZOBISPO****CARTAS****I****CARTA DEL SR. ARZOBISPO****«AÑO JUBILAR DEL SANTO CÁLIZ DE LA PASIÓN»**

(1 de noviembre de 2020)

Hemos escuchado la Palabra de Dios que nos habla de un Dios que es compasivo y ama, que siente como propios los sufrimientos, carencias de los hombres, y que nos manda amar, asumir esos sufrimientos y carencias, servir y atender las necesidades: amar, servir a los emigrantes, a los que no tienen techo, a los huérfanos, ayudar sin usura a los que necesitan ayuda económica; ahí está el núcleo del comportamiento cristiano: en amar a Dios y al prójimo como a nosotros mismos, todo se resume en eso: como decíamos en el catecismo y se nos dice literalmente en el Evangelio: los diez mandamientos, la ley entera, se encierra en dos: en amar a Dios por encima de todas las cosas y al prójimo como a ti mismo, como a nosotros mismos.

Este año vamos a celebrar en Valencia, de nuevo, un Año Jubilar eucarístico del Santo Cáliz, hoy, con esta celebración, lo iniciamos; el Santo Cáliz el gran regalo que Dios ha concedido a la

diócesis de Valencia: el Santo Cáliz de la última y Santa Cena, con la que comenzaba la Pasión del Señor. El Santo Cáliz nos evoca la Eucaristía, donde está todo el amor: El amor y la compasión de Dios, Dios que se entrega enteramente dándonos todo el amor para que nos amemos, con su mismo amor, unos a otros.

Esta es la verdad de la Eucaristía, y poniéndonos, en acogida, contemplación, escucha y adoración, delante de este Misterio, el Misterio de este sagrado Cáliz de la Pasión, el misterio de la Eucaristía, aprender de ahí, del santo Cáliz, de la Eucaristía, a amar a Dios por encima de todo y a los demás con ese amor suyo: Misterio grande, Misterio de amor, compasión y misericordia.

¿Qué más podía hacer Jesús por nosotros? Verdaderamente, en la Eucaristía, en el santo Cáliz de la Cena, de la Pasión, nos muestra un amor que llega “hasta el extremo”, un amor que no conoce medida (San Juan Pablo II, Carta Encíclica *Ecclesia de Eucharistia*, *EdE* 11).

Hace casi dos mil años, por primera vez, en el cenáculo de Jerusalén, cuando la noche en que iba a ser entregado Jesús cenaba con los apóstoles la cena de la Pascua, nos entregó su memorial, instituyó la Eucaristía, sacramento de nuestra fe, fuente y culmen de toda la vida cristiana, centro de la Iglesia. Aquella noche, Jesús tomó pan y vino en sus manos, y anticipando y perennizando el único sacrificio redentor de Cristo, el gesto supremo suyo por nosotros, dijo “Tomad y comed todos de él, porque esto es mi Cuerpo que se entrega por vosotros.... Tomad y bebed todos de él, porque éste es el Cáliz de mi Sangre, Sangre de la Alianza nueva y eterna, que será derramada por vosotros y por todos los hombres para el perdón de los pecados. Haced esto en memoria mía”. El Santo Cáliz, memorial de la Pasión del Señor. Dando a los apóstoles su Cuerpo como comida y su Sangre como bebida, El expresó la profunda verdad del gesto que iba a ser realizado poco después en el Gólgota. En el



Pan Eucarístico está el mismo Cuerpo nacido de María y ofrecido en la Cruz y en el Santo Cáliz –que aquí, en Valencia, guardamos como la mejor de las reliquias– está su Sangre que iba a derramar por nosotros para la redención de los hombres.

Tened siempre muy presente esto: Que Jesús, habiendo amado a los suyos que estaban en el mundo los amó hasta el extremo. Había deseado ardientemente que llegase este momento: el momento de entregarse enteramente, para siempre, y convertirse para siempre en nuestro deseo de Dios mismo, compasivo y amor, que anhela vehementemente dársenos como don, como regalo, como paz. Y, por ello, toma el pan “Esto es mi cuerpo entregado por vosotros”. Y después el cáliz, este cáliz, con el vino: “Es la nueva Alianza en mi sangre derramada por vosotros”. “Por vosotros”, “por nosotros” Ahí está todo. Ahí está nuestra esperanza, la esperanza para el mundo entero, que no defrauda, porque el amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu. “Por vosotros”, ése es el amor de Jesús que nos redime y nos salva. Ahí está el amor de Cristo que se nos da en comunión para que nosotros, en comunión con Él, nos demos a los demás “Haced esto en memoria mía”. No podemos participar en el banquete eucarístico si no tenemos caridad. Y no podemos tener caridad si no edificamos la comunidad cristiana sobre la Eucaristía “Amaos como yo os he amado: amad a Dios y amad al prójimo como a vosotros mismos”.

Esto es lo que vamos a vivir, de manera especial este nuevo Año Jubilar del Santo Cáliz que la Santa Sede nos concede celebrar cada cinco años para renovar y revitalizar nuestra Iglesia diocesana, con una fe llena de vigor, esperanza y amor, para vivir con renovado vigor el misterio eucarístico con todo lo que significa como fuente de amor y renovación de nuestra sociedad.

Recordemos en este inicio del Año Jubilar, ante el Santo Cáliz de la Cena, de la Pasión, que la misma tarde, pocas horas antes de

ser entregado, aquella tarde antes de que el huracán de la violencia se precipitara sobre el Príncipe de la paz, Jesús mismo, manso y humilde, pacífico, se rebaja, se pone los atuendos de esclavo, la ropa de nuestra miseria, y ejerce el servicio de esclavo. Se arrodilla ante cada uno de los discípulos, uno tras otro, ante todos. Y les lava los pies. Ahora, purificados, pueden sentarse a la mesa con los demás. Así es Jesús. Ahí está todo el sentido de su vida y de su pasión: despojarse de su rango, inclinarse ante nuestros sucios pies, ante la inmundicia de nuestras vidas, lavarnos, purificarnos y acondicionarnos como comensales para que nos sentemos a la mesa con Dios, que quiere y nos invita, y con los demás invitados, nuestros hermanos los hombres: lisiados y pobres de los caminos, maltrechos y necesitados por la dureza de la vida. El no hace acepción de nadie, ni siquiera del que le iba a traicionar, o del que le negaría por tres veces, ni de los que, miedosos y cobardes, huirían ante el fracaso aparente del Maestro. Todos quedan convocados en la mesa de la unidad. Y en la sobremesa dirigirá al Padre aquellas palabras: “Que todos sean uno como Tú Padre estás en mí y yo en Ti; que todos sean uno para que el mundo crea que Tú me has enviado”.

¡Qué maravilla y qué grandeza lo que aquí, en el misterio eucarístico, el santo cáliz de aquella Cena se nos ofrece y se nos da. La sangre de Cristo, el Hijo de Dios, para la vida del mundo; quien come esta carne y bebe de este Cáliz vivirá para siempre, tiene en él la vida eterna, participa del triunfo glorioso de nuestro Señor crucificado y resucitado, por nosotros. Que Dios nos conceda creer de verdad lo que acontece en el misterio de la Eucaristía. En el misterio de la Eucaristía, lo tenemos, está, de alguna manera, todo. Es la síntesis de la revelación, el culmen de la condescendencia con que la Santa e indivisible Trinidad se ha comunicado a los hombres. La eucaristía es el memorial de la pascua del Señor, de su muerte y resurrección, el acontecimiento en el que se han cumplido todas

las esperanzas de la humanidad, del Antiguo Testamento heredero de las promesas divinas, a las que se refiere la primera lectura y la carta de san Pablo a los Tesalonicenses, y el mismo evangelio, aquí se nos da a los hombres el poder vivir verdaderamente la vida del que ha venido a cumplir, en todo, la voluntad del Padre. A amarle por encima de todo dando su vida por los demás, amándolos hasta el extremo.

En ella, en el Santo Cáliz, está inscrito de forma indeleble el acontecimiento de la pasión y muerte del Señor. No sólo lo evoca sino que lo hace sacramentalmente presente. Es el sacrificio de la Cruz que se perpetúa por los siglos. Esta verdad la expresan bien las palabras con las cuales el pueblo responde a la proclamación del «misterio de la fe» que hace el sacerdote: «Anunciamos tu muerte, Señor» (*EdE*, 11). Aquí está el Señor, aquí está Dios, Amor, redentor de los hombres. “Venid adoremos al Señor”. Esto es lo nos corresponde hacer siempre, especialmente en este Año Jubilar del Santo Cáliz de la Pasión, y esto es lo que os digo a vosotros y a todos los diocesanos, al comenzar este Año al que todos estáis invitados a que, como peregrinos vengáis a Valencia a la Capilla del Santo Cáliz de la Catedral valenciana. Os esperamos, a partir de este domingo de octubre en que estamos comenzando el Año Jubilar del Santo Cáliz de la Pasión. Cáliz de la Pasión en el tiempo de la pandemia, de tantos sufrimientos que Jesús asumió en su pasión porque nos amaba y nos ofrecía en ese amor suyo la gran esperanza; cáliz de la pasión abierta a la esperanza, la esperanza del amor de unos a otros. Cáliz de la Pasión porque, además del Santo Cáliz de la Cena, esta diócesis, esta Catedral custodia y guarda otras reliquias de la Pasión de Cristo no separables del Santo Cáliz, como son varias santas espinas de la Corona de la Pasión y varios trozos, los mayores que se conservan en España, de la Vera Cruz, de la santa Cruz de la que colgó Jesús y en la que nos redimió, así como

un pequeño trozo de la esponja que se le dio a beber a Jesús para calmar su sed, y un pequeño retazo de la túnica inconsútil de la que fue despojado Jesús al despojarle de sus vestiduras.

Aquí mismo, en esta Catedral, van a ser expuestas para su veneración estas reliquias, en la capilla de San Pedro, junto a la del Santo Cáliz, que podrán ser visitadas al tiempo del Santo Cáliz y ganar la indulgencia plenaria cumplidos los requisitos que se nos piden. Esta misma semana, se ha dado a conocer diversos actos y gestos que en este Año Jubilar va a posibilitar la diócesis para profundizar y arraigar más en el corazón de los valencianos el misterio de la Eucaristía y de la Pasión y, animados desde ahí, cumplir lo que el Señor nos manda como núcleo o centro de la vida cristiana: amar a Dios y amar al prójimo como a sí mismo.

† Antonio Cañizares Llovera  
Arzobispo de Valencia



## CARTA DEL SR. ARZOBISPO

«FIELES DIFUNTOS»

(8 de noviembre de 2020)

Este mes de noviembre es tradicionalmente el mes de los difuntos, popularmente el “mes de las almas, en referencia a las almas del purgatorio; mes en que se hacen especiales oraciones por ellos y

se dicen misas en sufragio por ellos. Se comienza con el día dos, día de los difuntos, en los que incluso se supera el número de misas”. Siguiendo la piadosa costumbre y la tradición enraizada en el pueblo cristiano hemos orado y encomendado al Señor a quienes nos han precedido en la vida y en la fe, y hemos ofrecido el sacrificio de Cristo en la Cruz, en sufragio de quienes nos han precedido en la vida y en la fe. Por ellos, por su eterno descanso en la paz del Señor, ofrecemos el santo Sacrificio de la Eucaristía, memorial de la pascua del Señor, como sufragio y acción de gracias.

Traemos ante el Señor, Dios de toda consolación, a nuestros seres más queridos y entrañables, a los conocidos y desconocidos, a todos los que no dejaron y acabaron su peregrinación. No podemos olvidarnos de ellos, ni tampoco podemos dejar de recordar en cada momento que la misericordia del Señor y su compasión son eternas y se renuevan incesantemente, cada mañana, siempre. Los que tenemos fe en el Dios viviente, que quiere al hombre y cuya gloria es que el hombre viva, tenemos la certeza de que la muerte no es la última palabra sobre ellos, ni lo será tampoco para nosotros, puesto que en la vida y en la muerte somos del Señor, que no nos deja en la estacada ni ante el abismo de la muerte.

El día dos la santa madre Iglesia encomienda a todos sus hijos que han muerto en el Señor, y a todos los que han muerto y han acabado su paso por la tierra. Con ella encomendamos a todos a la infinita misericordia y compasión de Dios, imploramos para todos ellos el perdón de sus culpas; llenos de fe y de confianza, pedimos a Dios, Padre de misericordia y Dios de todo consuelo, que, en su benignidad que no tiene límite y nunca se acaba sino que se renueva permanentemente, los lleve con Él, les conceda la paz y el gozo eterno de su presencia, y que se sacien de Él, contemplándole y gozando eternamente de su amor que no tiene límite. Al mismo tiempo, damos gracias a Dios por todos los bienes y dones que a

través de los fieles difuntos, nos ha concedido, muestra y prueba, garantía, de su infinito amor que nos ha manifestado y dado en su Hijo Jesucristo plenamente que nunca podríamos ni siquiera soñar. ¡Qué consoladoras y esperanzadoras palabras las que escuchamos en un texto del Evangelio de Juan! Poco antes de su muerte, de su paso de esta vida terrena, poco antes de su partida, que sería después tan dolorosa y que dejaría tan cariacontecidos y hundidos a sus discípulos, les comunica que iba a partir a la casa de su Padre, Dios eterno y misericordioso, para prepararles un lugar, para que donde estuviese Él, estuviesen también sus discípulos.

Esta es la gran noticia y la gran esperanza, en la casa de su Padre y nuestro Padre, en el cielo, hay muchas moradas, Jesús nos ha precedido y nos ha preparado un lugar, junto a Él: ¡Tenemos un lugar dispuesto en el cielo para cuando acabemos nuestra peregrinación! Sabemos bien a dónde vamos. Nuestros días, nuestra vida no acaba en el vacío, no es un eterno caminar sin meta alguna, tiene un destino, una meta gozosa: el descanso en la morada ya dispuesta del Señor, en la casa paterna, familiar y anhelada; tras el duro caminar de nuestros días, amasados entre llantos y trabajos, logros y fracasos, nos aguarda un lugar en la casa del Padre que sabemos muy bien cuánto nos ama como vemos en Jesús, su Hijo, que ha venido en carne para hacernos hijos de Dios.

Es verdad, Dios nos ha dado a Jesucristo, su amor plenamente y en una medida que nunca podríamos ni siquiera soñar por nosotros mismos: nada menos que nos prepara un lugar para que vivamos con Él para siempre de su presencia y de su amor que no tiene límite ni ribera alguna. Esta es la verdad, la verdad de nuestro ser hombres; aquí está la vida que no muere y que anhelamos gozar como dicha y felicidad. Dios se muestra tan generoso y misericordioso con nosotros, que no sólo nos muestra la meta, sino que, ¡además y como colmo!, para ir hasta esta casa, nuestra patria verdadera, nos

ha mostrado el camino: ¡Él mismo, Jesús, es el camino, la Verdad y la Vida! Quien cree en Él y le sigue tiene y alcanza la vida eterna.

Con la esperanza y la confianza que todo ello suscita en nosotros, confiamos que los fieles difuntos, de los que hacemos memoria ante el Señor, por la misericordia y la bondad infinita de Dios, participarán de esa dicha en la morada eterna, la casa del Buen Dios, que el Señor ha prometido a sus servidores fieles y vigilantes. Pedimos a Dios, padre de misericordia, que guiados y llevados sobre los hombros del Buen Pastor, los lleve junto a Sí, a su casa paterna, el hogar familiar al que Él ha querido que pertenezcamos y donde nos ha preparado un lugar.

En ese hogar el Señor mismo lava los pies fatigados, enjuga las lágrimas, cura las llagas, y alivia el cansancio de los que terminan su peregrinación y vienen de la gran tribulación. El recuerdo de todos los fieles difuntos, entre los que contamos a nuestros seres más queridos que ahora tenemos en nuestra mente y en nuestro corazón y a nuestros hermanos que nos han precedido y descansan en el Señor, nos evoca la realidad tan cierta de la muerte, y, sin embargo, tan contraria al hombre, tan no querida por Dios para el hombre, puesto que es el Dios de vivos y fuente inagotable de vida. La muerte es la gran enemiga del hombre. La muerte nos arranca de la tierra de los vivos, y nos sume en la soledad de la ausencia de los seres queridos. Pero, al mismo tiempo, los cristianos, como hombres y mujeres de fe y de esperanza, miramos también la muerte con la luz que nos ofrece la fe y la escucha de la Palabra de Dios, tan luminosa, como la aurora luciente que alumbra un nuevo día, un día sin ocaso. Esa Palabra, que no es otra que Cristo mismo en persona, nos habla de la dicha del siervo vigilante al terminar su servicio, de la dicha del servicio cumplido fielmente, de la carrera fielmente coronada, de la meta alcanzada, de la victoria sobre la muerte con la resurrección en Cristo, que nos ha precedido yendo delante de nosotros en su

muerte a la casa del Padre, donde hay muchas moradas, para prepararnos un lugar.

Y también, Jesús, Palabra eterna de Dios hecha carne de nuestra carne, nos habla de que hemos de estar preparados, y dispuestos, como fieles siervos, para abrirle la puerta cuando Él llegue. Que Dios, Padre de misericordia, escuche nuestra plegaria por los difuntos que le dirigimos desde lo hondo de nuestra alma. Amén.

† Antonio Cañizares Llovera  
Arzobispo de Valencia



## CARTA DEL SR. ARZOBISPO

«CONFIRMACIONES, DON DEL ESPÍRITU SANTO»

(15 de noviembre de 2020)

Durante una Eucaristía, que siempre nos hace ser Iglesia, conferí hace días con gran alegría y esperanza, el sacramento de la Confirmación a varios queridos jóvenes. Con la acción, con la gracia del Espíritu Santo, Dios les ha introducido y hecho Iglesia a estos jóvenes por el sacramento del Bautismo, y ahora, por la Confirmación les consolida como Iglesia y les hace miembros adultos de la Iglesia. Jóvenes y familias, “somos Iglesia, somos lo que tú nos ayudas a ser, somos la gran familia contigo”. Con mucho gozo, y así lo digo en muchos lugares, en Valencia se ama a la Iglesia, se



vive honda y gozosamente el sentir con la Iglesia, la comunión con la Iglesia. Una de las notas que, gracias a Dios, más caracterizan a Valencia es su viva y fuerte eclesialidad.

En ese mismo día celebramos el día de la Iglesia diocesana, donde subsiste la Iglesia entera, una, santa, católica y apostólica. Os vuelvo a invitar a todos, particularmente a los jóvenes que a lo largo de este curso recibiréis el sacramento de la Confirmación, a que avivéis el gozo de pertenecer a la Iglesia en nuestra diócesis de Valencia. En ella se mantiene viva y operante la presencia de Jesucristo, el “único Nombre en el que podemos ser salvos” (*Hch* 4, 12), esperanza y luz para todos los hombres, que se nos ofrece como gracia y bondad. Jesucristo no es sin la Iglesia, ni la Iglesia existe sin Cristo, su único fundamento. ¿Cómo no dar gracias a Dios por ella? ¿Cómo no estar agradecidos a ella, si es por donde nos llega a los hombres el anuncio de la luz y de la paz, de la bondad y de la gracia, de la salvación y de la misericordia entrañable de Dios que se nos ha entregado enteramente en Jesucristo?

Los católicos valencianos estamos insertados en la Iglesia santa de Dios desde nuestra inserción en la Iglesia particular que peregrina en Valencia, y, a través de ella, vivimos en la comunidad católica y apostólica que es la única Iglesia de Jesucristo. La Iglesia, esparcida por toda la tierra, toma cuerpo y vida a través de las Iglesias particulares, es decir de las diócesis. Con la fuerza del Espíritu que recibís tantos jóvenes por el sacramento de la Confirmación, ayudad a nuestra querida y entrañable diócesis de Valencia. Vivid la comunión en ella y con ella. Ayudadla, colaborando en su obra evangelizadora y apostólica. Secundad su camino o itinerario de evangelización, su testimonio valiente del Evangelio, sin reticencias, y sin escatimar esfuerzos, como los mártires valencianos: es lo que el Espíritu Santo dice a su Iglesia que está en Valencia.

No escatiméis esfuerzos para colaborar en su misión. Dejaos renovar por el Espíritu para renovar nuestra diócesis, y que, purificada en cada uno de nosotros, sus miembros y sus hijos, aparezca transparente, sin arruga y sin mancha, limpia, vestida con la vestidura blanca de la fe y la caridad, del amor entre todos, del amor y solicitud para con los más pobres. Haced de ella, con el auxilio imprescindible de la gracia, el hogar de todos, donde nadie se encuentre o sienta extraño. Escuchad en ella y recibid de ella la Palabra de Dios, que es luz y vida para los hombres. Permaneced asiduos y fieles en la enseñanza de los apóstoles, en la oración, y en la fracción del pan; como en los primeros tiempos, tened un mismo pensar y un mismo sentir, permaneced unidos en la caridad con un solo corazón, unidos en la oración y en la participación de la Eucaristía. Ayudaos unos a otros; que de vuestros labios solo salgan palabras para la edificación de todos, la edificación en la unidad y en el amor, vínculo de la paz. Que se os note que sois Iglesia, porque ofrecéis el signo y la alegría de la unidad y de la fraternidad, del amor que sabe compartir y estar atento a las necesidades de los hermanos que sufren, que pasan necesidad, que necesitan consuelo, que reclaman nuestra ayuda. Y esto, no lo olvidéis, en los tiempos de pandemia en los que estamos, con tantas necesidades y heridas, sed buenos samaritanos que no pasan de largo ante pobrezas y marginaciones.

Sed generosos también con la Iglesia diocesana. Mantenedla en sus necesidades, que son las nuestras, porque todos somos hermanos. No escatiméis en vuestra ayuda económica para su sustento y para que pueda atender a tantas y tantas cosas necesarias para llevar a cabo su misión, sobre todo en su atención prioritaria e identitaria a los pobres. Diréis, pero “si no tenemos un euro, en ¿qué y con qué podemos ayudarla en su sustento para atender a tantas necesidades como tiene?”. Podéis ayudarla con vuestro testimonio,

con vuestra oración, con vuestro tiempo, en la catequesis, con los Juniors, en las familias, en la multitud de acciones parroquiales y también con el poco dinero que tengáis, compartiendo, ayudando a las familias, a Cáritas en el voluntariado, acompañando a los que están solos o sienten la soledad, alegrando a los tristes...

Pedimos a Dios que, como en Pentecostés, derrame el Espíritu Santo sobre los jóvenes, que los mantenga firmes en la Fe de la Iglesia, que es nuestro mayor tesoro y nuestra mayor gloria; pidámosle que el Espíritu Santo la acreciente y vigorice todavía más para dar testimonio valiente del Evangelio, de que Dios es y es Amor de que no hay ningún otro, de que sólo Jesús tiene palabras de vida eterna y no podemos ir, ni iremos a ningún otro que no sea Él, porque Él es el Camino, la Verdad y la Vida, que sólo en Él encontramos y tenemos la fuerza para la renovación de la humanidad, para apostar por la persona humana y el bien común, para trabajar por una sociedad verdaderamente nueva y justa donde Dios sea reconocido y amado, que es donde está el verdadero futuro, el cielo, la gloria, el consuelo, el auténtico cambio y transformación de nuestra historia, la paz verdadera, la verdadera revolución que no es efímera ni pasajera, sino duradera con la presencia anticipada de eternidad, de fraternidad y de paz.

Desde lo más hondo de mi alma invoco a Dios para que conceda a los jóvenes que van a ser confirmados, a las parroquias, a la diócesis, su ayuda y su gracia, rogándole que nos mantenga en una esperanza grande apoyados en Cristo, en medio de esta situación de pandemia. No hay motivos para la desesperanza o la angustia; no podemos tener miedos ni complejos porque esta es nuestra firme certeza, incommovible certeza, de fe recia y sólida: Porque Jesucristo, Hijo de Dios, está con nosotros, presente en su Iglesia. Su palabra no falla: “cielo y tierra pasarán, pero mis palabras no pasarán”. Las puertas del infierno no podrán contra su Iglesia, contra

nosotros. Su palabra se cumple, se viene cumpliendo a lo largo de más de veinte siglos, en medio de dificultades y sufrimientos de los hombres que comparte con los hombres. Pero estemos vigilantes, con las lámparas encendidas, no quedemos cruzados de brazos, no nos confiemos y bajemos la guardia; ¡cuidado, no caigamos! Esperemos vigilantes, con la tensión, la lámpara encendida de la fe, de la caridad y la esperanza, que se manifiesta y expresa en una vida de caridad que tiene dimensiones sociales, históricas y políticas con capacidad y vocación de incidir en nuestra sociedad, en la familia, en el mundo laboral y empresarial, en el barrio, en la cultura y la educación.

Que Dios, dador de todo bien, nos conceda sabiduría, luz e inteligencia, dones del Espíritu, para descubrir en todo cuál es su voluntad para seguirla, cuál es nuestra vocación, la de siempre y la de todos, que es la santidad, que se realiza en el mundo en las diferentes vocaciones concretas: al matrimonio, a la vida sacerdotal, a la vida consagrada, a la acción misionera, al laicado en la vida pública. Seguid esa vocación, acción del Espíritu, y seréis libres y felices, se anticipará el Reino de Dios en medio de nosotros, presente ya en la Iglesia a la que estamos llamados a servir, porque la Iglesia somos lo que tú nos ayudas a ser, y somos una gran familia contigo, como dice el eslogan para este día de la Iglesia diocesana, de la que somos parte activa.

† Antonio Cañizares Llovera  
Arzobispo de Valencia

## IV

### CARTA DEL SR. ARZOBISPO

«FIESTA DE CRISTO REY»

(22 de noviembre de 2020)

Este domingo, último del Año Litúrgico, celebramos la fiesta de Cristo Rey, testigo de la verdad que nos hace libres y se realiza en el amor. La Palabra de Dios nos muestra el porqué de esta realeza de Jesucristo: Él es el sentido de la vida y de la historia, criterio y medida de todo, Juez de todo, por el amor, la misericordia y el perdón: Testigo de la verdad, para esto ha venido al mundo, para dar testimonio de la Verdad. Y la verdad es Él mismo: revelador de la verdad de Dios y la verdad del hombre: la verdad de Dios que es amor, amor apasionado por el hombre. La verdad del hombre amado por Dios con verdadera pasión, hasta el punto de sufrir la pasión cruenta e injusta por los hombres y con los hombres.

Su reino no es de aquí, es más, su reino es amor, es servicio, es rebajamiento, es hacerse esclavo de todos, dando la vida por todos. ¡Qué distinta realeza a la que hombres nos forjamos! Pero esto es lo que hace un mundo y una humanidad nuevos, ahí está la salvación, la vida, la vida eterna, la gloria verdadera, la verdad que nos hace libres, la esperanza, ahí está Dios, del que es inseparable el hombre, del que son inseparables todos los hombres y mujeres a lo largo de los siglos hasta que Él vuelva como Señor y Juez del universo.

Hoy estamos sufriendo, con Él, esa pasión de Dios por el hombre, en los hombres que han sido asesinados en tantos y tantos terribles atentados que ocurren con frecuencia, en tantísimos mártires

que han derramado su sangre confesando su fe y proclamado a Jesucristo como el único y soberano Rey, y en los miles y miles que mueren en el Mediterráneo o en otras partes buscando otra tierra donde se encuentre algo mejor que el infierno en que viven en sus países de origen. Hoy estamos sufriendo, con Él, esa pasión de Dios por el hombre, en las mujeres maltratadas con tantos maltratos y asesinadas por la violencia machista. Hoy estamos sufriendo, con Él, en la cantidad de jóvenes que están atrapados por la droga, por ideologías antivida, antimatrimonio, o antiverdad que hace esclavos, de tanto abuso del hombre por el hombre... Ahí, en tanta sinrazón y sinsentido, en tanto odio fratricida, en tan grande cultura de muerte, Dios sigue con la pasión del hombre, pasión de Dios. Su amor, infinito es su «No» más total a los horribles hechos en los que se pone de manifiesto el odio y la violencia, la mentira, el reinado del odio, la guerra y la violencia, instigados por el príncipe de la mentira, que ya ha sido vencido por Jesucristo, Redentor y Rey, que trae la paz, porque es Testigo de la verdad que se realiza en la caridad, esto es, el amor sin límites.

En esta fiesta, nosotros, con la Iglesia desde los tiempos antiguos, proclamamos a Jesucristo Rey y Señor de todo lo creado. Como en los tiempos antiguos y en tiempos no lejanos, cuando ideales sin amor se imponían o trataban de imponerse, fascinaban o intentaban fascinar a nivel de Absoluto, hoy y siempre con la Iglesia, renovamos la proclamación de Jesucristo-Rey-Señor. Renovamos el “¡Viva Cristo rey!”, con el que morían proclamando nuestros mártires del siglo pasado en España, o en México, o en tantos lugares de la tierra a lo largo de los siglos. Ese grito de ¡Viva Cristo Rey! es proclamación de que nuestra esperanza está en Él, en Jesucristo, sólo en Él, en quien está el amor, todo el amor y la verdad, la vida, la misericordia, el perdón, la victoria sobre el odio, la mentira y la muerte, la alianza en su sangre, la de Dios con la humanidad.

Nuestro honor y gozo es reconocer como único Señor a quien así ama a los hombres, singularmente los más pobres, como proclama el Evangelio; un amor sin límites ni barreras, un amor sin exclusiones en favor de los últimos, de los pobres y débiles, un amor que nos enseña a dar, a amar y perdonar, y promete la gloria y el paraíso que es la felicidad suprema: estar junto a Dios, a los que han sido capaces de misericordia, como se nos juzgará al final. Al reconocer a Jesucristo “Rey y Señor”, como los antiguos cristianos, aspiramos a un mundo más humano gracias a su divina y universal Presencia, que es amor y misericordia, verdad y paz. Celebramos esta fiesta pidiendo a Dios que nos muestre su misericordia, manifestada en el rostro ensangrentado y desfigurado, de su Hijo, Señor del Universo desde la cruz, como víctima inocente, violentamente sacrificada, que entrega su vida unido a todas las víctimas de la violencia, del odio, del desprecio del hombre hasta destruirlo o eliminarlo, para traer la paz, la reconciliación, el perdón, la misericordia sin límites, la unidad consumada que tiene la caridad y el amor como ceñidor.

Y por eso, pedimos desde lo más hondo de nuestro corazón que venga a nosotros su Reino, que reine entre nosotros, que Él sea nuestro Rey, que nos dejemos guiar y conducir por Él en todo y no por nuestros criterios tantas veces alicortos e indignos cuando no instigados por el pecado y el enemigo, el príncipe de la mentira; y por eso imploramos la paz que el mundo no puede dar y que se encuentra en Él, Príncipe y Rey que trae la paz obra del amor; intercedemos por la paz y pedimos la misericordia de Dios que nos lleve a ser testigos de la misericordia y trabajar por la paz, imposible sin el amor que en Él, en Cristo, Señor sirviendo, se nos ha dado de una vez para siempre en la Cruz redentora, testimonio supremo de la verdad de Dios y del hombre: de Dios amor y misericordia, gracia y perdón, del hombre comprado con la sangre de Dios. Que reine en cada uno de nosotros, que se haga presente y viva en nosotros, en las familias, en la sociedad, en los pueblos y naciones, que reine

siempre y en todo lugar. Que reine sobre todo, en cuantos formamos la Iglesia, sacramento de su señorío y reinado universal: Sólo Él y nada más que Él es el Señor de la Iglesia a la que sirve y ama y le entrega todo y por ella se ha dado y da enteramente.

Necesitamos a Jesucristo para que haya paz, para que alcancemos misericordia, para que se establezca un reinado de la verdad, y del amor, que nos hace libres. Reconocemos al Señor, Jesucristo, realmente presente en el sacramento del altar. Postrándonos ante Él, adorándole, lo proclamamos Señor y Rey de todo lo creado, sólo en Él está la salvación, en Él, Dios con nosotros, encontramos, reconocemos y adoramos la eterna misericordia de Dios.

Reconocerle como Señor es adorar, como hacemos en la santa Misa y prolongamos en el tiempo de oración ante el Santísimo; y adorar, de alguna manera, es entregarse a Él, es reconocer que somos de Él y para Él, es ofrecerse a Él; es dejar que Él viva en nosotros y sea nuestro Dueño y Señor; es abrir el corazón de cada uno y de la Iglesia a Jesús, para que Él, su perdón, su gracia, y su redención que tanto necesitamos entre en nuestra casa, en nuestras personas, en nuestras vidas, y viva ahí, tome posesión de nosotros; adorar es estar dispuesto a que, unidos completamente a Jesucristo, nuestro querer, pensar y vivir, esté dentro del querer, pensar y vivir de Cristo que se revelan plenamente en la cruz, y sea Él quien viva en nosotros, actúe en nosotros, piense en nosotros, imprima sus criterios de juicio y actúen, para que vivamos como Él vivió, que por su amor misericordioso y redentor, ha hecho nuevas todas las cosas. Así, en la eucaristía y en la adoración eucarística, expresamos nuestra cercanía, solidaridad con las víctimas y sus familiares, con los pueblos que sufren la violencia del yihadismo blasfemo y asesino o de cualquier otro terrorismo. Queridos hermanos, que se cumpla en nosotros lo que hemos proclamado en el Evangelio, única manera de decir con verdad que Jesucristo es, en verdad, Rey y Señor. No



olvidemos que al final seremos juzgados del amor, que es lo mismo que decir que Jesucristo es nuestro único Rey y Señor.

Jesucristo es Rey y Señor, muestra su realeza, y hace presente en medio de nosotros su Reino –Reino de la verdad y de la gracia, reino de la paz y de la justicia, reino del amor, Reino de Dios que es Amor–, rebajándose, despojándose de su rango, tomando la condición de esclavo, haciéndose pequeño y ocultándose, como en la Encarnación, obedeciendo al Padre, ofreciéndose en oblación, hasta la muerte y una muerte de Cruz, por nosotros, los hombres y por nuestra salvación como acontece en la Eucaristía. Que reconozcamos que Jesucristo es Dios, amor y fuente de misericordia y perdón, y que reina desde el madero de la Cruz, perdonando, ofreciendo salvación al que la pide y busca, dando la vida, sirviendo, amando a los hombres hasta el extremo, con amor de predilección por los pobres, los hambrientos, los sin techo, los enfermos, los privados de libertad y esclavizados por las mujeres maltratadas y explotadas, por las víctimas de la droga..., en definitiva por todos los necesitados que se manifieste en ellos y para ellos el reinado de Jesucristo porque a ellos ha llegado el amor que, ahí, en la Cruz, está toda la verdad, de la que Cristo es el fiel testigo: la verdad de cómo Dios ama sin límite a los hombres, y la del hombre tan engrandecido y exaltado que de esta manera ha sido y es amado por Dios. Esto acontece en el misterio eucarístico, en el que se hace realmente presente y permanece el Reino de Cristo. El Reino de Dios es Cristo, es la Eucaristía misma que celebramos cada día. Por eso hermanos, acudamos más y mejor a la Eucaristía, para que Él reine en todo el mundo. Que el Señor reine en nosotros, en nuestras casas, en nuestra parroquia, en nuestra Nación, en el mundo entero.

† Antonio Cañizares Llovera  
Arzobispo de Valencia

**V****CARTA DEL SR. ARZOBISPO**

«DÍA DE DUELO: LEY CELAÁ»

(29 de noviembre de 2020)

Duelo, porque la ley nace muerta, y la muerte no genera vida, ni proyectos de vivir y de futuro, ni esperanza para sobrevivir y avanzar, progresar, como cabría pedir y exigir, reclamar y esperar de una nueva legislación educativa, o de una legislación para una reforma educativa; nace muerta porque no ha habido diálogo, sino exclusión y rechazo, y así no nace del pacto social y educativo que cabría esperar en democracia. La propuesta legislativa del Gobierno social comunista de Sánchez e Iglesias, ha sido aprobada por el Congreso de Diputados con la mayoría de un solo voto en su favor y con el apoyo, entre otros, de Bildu, en cuya memoria hay muerte, violencia, distorsión, destrucción, privación de libertad y odio, lo más contrario a la educación y a nuestra Constitución de la Concordia. Y ha sido aprobada, además, con el apoyo total de los parlamentarios del otrora PSOE, que se ha desdicho de sí mismo votando en contra de las leyes orgánicas de educación propugnadas por él mismo desde el 1982, negando lo que ha defendido y hecho durante años, perdiendo así su memoria y ahondando en el soporte del relativismo, que renuncia a la honradez porque no tiene principios, ese relativismo que es un auténtico tumor maligno que corroe la sociedad vertebrada, régimen legítimo establecido en democracia, que algunos tratan de destruir, como se ha dicho muy recientemente pero que ya viene de lejos.

Día de duelo porque con esa propuesta de ley aprobada en la sede del Congreso de Diputados la educación, la educación integral que nos manda conservar, promover y llevar a cabo el mandato constitucional, ha muerto, como ha muerto también la libertad o, al menos, se intenta aniquilarla, debilitarla, herirla. Esta propuesta no hará jamás lo que debe hacer la institución escolar de la sociedad, prolongando la tarea generadora de nueva vida de los padres, esto es: desarrollar la persona y personalidad humana y el bien común haciendo hombres libres, conscientes, críticos y creadores capaces de responder a las grandes cuestiones que el hombre y la sociedad se plantean ante la vida, la muerte, el futuro, el más allá.

Día de duelo, porque esa propuesta pone en entredicho libertades fundamentales como la de elegir por padres y alumnos el tipo de educación que desean libremente conforme a sus convicciones religiosas y morales, o como la libertad de cátedra de profesores en el ejercicio de la docencia siempre que no dañe o impida la de padres y alumnos, libertad para crear y dirigir centros por parte de personas e instituciones que tienen que ver con el ámbito educativo, y libertad para ser educados en libertad sin imposiciones partidistas doctrinarias que la impidan.

Día de duelo porque con esta Ley son marginados sectores muy vulnerables de la sociedad, como son discapacitados o necesitados de educación especial en instituciones propias para ellos; con esta ley se va a ver con mayores dificultades la integración en colegios de sectores marginales o marginados como los provenientes de migraciones, o de diferentes etnias.

Día de duelo por no considerar la lengua de todos españoles, como lengua vehicular en todos los centros para la tarea educativa y de aprendizaje para vivir y convivir en una Nación. Y me pregunto aún más, ¿va ser capaz de aunar para edificar juntos, en unidad, la

sociedad de la concordia y de la paz, la sociedad del futuro cuando nace y se aprueba en un contexto de “guerra escolar”, como en el que nos encontramos, o de memoria de un pasado traumático? ¿Y se va a permitir como se debe una consideración integral de la persona ofreciendo y propiciando una educación religiosa confesional, conforme con lo que exige esta materia por naturaleza propia y exigencias escolares?

Estamos ante una “emergencia educativa”, expresión acertada y definitoria de la situación y problemática escolar actual que va más allá de la constitucionalidad de la Ley, hay que ir al fondo de la cuestión escolar entre nosotros y en todo el ámbito occidental y europeo. No es cuestión de esgrimir razones jurídicas de inconstitucionalidad de la Ley —que seguramente las hay—. Hay jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre la enseñanza de la religión, sobre la concertada, sobre la enseñanza libre de iniciativa social, sobre enseñanza privada, sobre la programación, sobre el concierto de centros docentes con segregación de sexos, diferenciada, y sobre la libertad de enseñanza (Art, 27 y 27. 6 CE). No es cuestión de jurisprudencia constitucional, pues es clara incluso hasta en sentencias muy recientes como la STC 31/2018. No es cuestión de legislación. No respetan ni la Constitución, ni los Tratados internacionales, ni los Acuerdos Iglesia-Estado, que también son tratados internacionales. Ellos, el Gobierno actual, saben a priori que la Ley será tachada de inconstitucional, pero entre tanto dan pábulo a las huestes de Podemos y Nacionalistas para conseguir sus objetivos de aprobar los Presupuestos y demás. La aprobación de esta Ley en que se juega la suerte, el futuro, del hombre y de la sociedad y del bien común tiene como precio, las lentejas de la economía, de los Presupuestos. Y esto sí que duele y es causa de día de duelo. La cuestión ahora es decidir qué medidas deben adoptarse ante esta situación para no vender la persona, el bien común, la libertad, la

educación integral que incluye en su gramática propia la dimensión religiosa de la persona, que hay que atender y propiciar.

Por supuesto lo primero es tender la mano y buscar en común, en diálogo sincero, transparente, verdadero y constructivo respuestas que superen la situación y buscar entre todas salidas y soluciones a la emergencia educativa que vivimos, y hallar juntos caminos que superen las deficiencias de esta Ley y la mejoren sustancialmente. Este camino pasa por exigir y presionar exigiendo hasta el límite de lo tolerable lo que corresponde como exigencias no renunciables de alumnos, padres, profesores, instituciones educativas, incluida la Iglesia. Pedir y reclamar de fuerzas políticas y sociales, medios de comunicación social, empresarios y sindicatos, asociaciones, los apoyos necesarios y legítimos tendentes a este fin. Habrá que informar objetivamente, con verdad, la realidad, y hemos de hacer llegar esta información verdadera a los no convencidos, a todos los españoles, que están mal informados. Y por encima de todo, ser nosotros y nuestros centros los que primeros y más fielmente cumplan las exigencias que pedimos a la Ley. Ofrecer a toda la sociedad una alternativa para la enseñanza en nuestro tiempo válida tanto para la escuela de iniciativa social libre y confesional concertada o no como para la escuela de iniciativa estatal o pública, o la de iniciativa social libre concertada no confesional o la estrictamente privada: Una alternativa de educación válida para todos, y así, entre todos, edificar una humanidad y sociedad nueva con hombres y mujeres nuevos y renovados a la luz de su verdad. Hay que luchar insistentemente, sin bajar la guardia, hasta conseguirlo, con esperanza, porque educar siempre debe abrir a la esperanza, y con ese ánimo, estoy y estamos...

† Antonio Cañizares Llovera  
Arzobispo de Valencia



# ARTÍCULOS

## I

### ARTÍCULO DEL SR. ARZOBISPO

«¿DÓNDE SITUAR LA ENSEÑANZA DE LA RELIGIÓN EN LA ESCUELA?»  
(Publicado en Paraula el 1 de noviembre de 2020)

No podemos olvidar la historia. Y me parece que pudiéramos tal vez olvidarla ahora –lo digo con todo respeto– en relación con la cuestión de la enseñanza religiosa escolar, cuando se pretende situarla en una esfera nueva y diferente que no es la propia, la que ha venido manteniéndose, aunque se hable de valores y de ética y moral. Su lugar es el que le asignó la Comisión Episcopal de Enseñanza con su Instrucción, espléndida, profunda y ejemplar, “Orientaciones pastorales sobre la enseñanza religiosa escolar”, de 1970. A este Documento histórico habríamos de acudir de nuevo para hallar luz en estos momentos. “Cuando se lee hoy aquel escrito, dijo uno de sus autores, dieciséis años después, D. Antonio Palenzuela, asombran la riqueza y coherencia de su pensamiento, de su advertencia profética del futuro y la gran capacidad de olvido que nos aqueja”.

Es importante considerar el contexto de este Documento para indicar el camino a seguir por la Enseñanza de la religión católica en la Escuela en este Tercer Milenio. La situación que, tal vez entonces más como futuro, tenían ante sí los Obispos de la Comisión

de Enseñanza, y la que hoy estamos viviendo, como presente, son la misma: se ha producido en España una verdadera “revolución cultural”, que se asienta en una manera de entender al hombre y al mundo, así como su realización y desarrollo, en la que Dios no cuenta, por independiente de Él.

“Fue un acontecimiento decisivo, cito de nuevo a D. A. Palenzuela, para este cambio de mentalidad de nuestro pueblo la publicación por el Colegio de Licenciados y Doctores de Madrid, en 1966, del Documento: ‘Una alternativa para la Enseñanza’. Ahí se encuentra el pensamiento que ha sostenido y animado la mencionada ‘revolución cultural’ en España. La Alternativa, en efecto, proyectaba una enseñanza que fuese capaz de conformar una sociedad homogénea, igualitaria coherente, en la que impera la ‘voluntad general’: sólo podría lograr este objetivo la escuela pública en la que se impartiese únicamente el saber científico, el único valedero para todos; por consiguiente, las creencias religiosas de grupos confesantes particulares no representaban, para la Alternativa, el saber que había de transmitir como relevante en la escuela pública”.

Para orientar el camino a seguir por la enseñanza religiosa en la escuela, es importante tener presente, además del art. 27 de la Constitución Española, el contexto del momento actual que vivimos en España, inmersa hoy en una profunda crisis de humanidad, de sentido y de norte moral, y, por ende, con la necesidad apremiante y primerísima que se ofrezca a la nuevas generaciones un horizonte de sentido de la vida y moral, una formación con principios, y fines, con sentido último, que permitan al hombre existir en el mundo no sólo como consumidor y trabajador, sino como persona, capaz y necesitada de algo que otorgue a su existir dignidad personal junto a lo que la sociedad, la economía y la historia vayan ofreciéndole sucesivamente. El más grave problema de España hoy son las instituciones educativas entre la escuela infantil y la Universidad. En ellas



los individuos despiertan a la vida personal y se les debe ofrecer no solo saberes para una afirmación profesional y social sino orientación para existir como personas, esto es, con un sentido de la vida, y una vida con sentido; de ahí, de ese silenciamiento de Dios, se han derivado, graves consecuencias incluso éticas y morales. Es la hora de educar y no solo de transmitir saberes, técnicas, destrezas. Pero hoy nadie se atreve a educar, no hay horizonte de dimensiones humanas comunes, de una gramática humana común que nos unifique y exprese como personas, ni una concordia sobre lo que significa ser hombre, o lo que le dignifica como hombre y como español más allá de los estrictos enunciados generalísimos de la Constitución. La figura del educador no existe, porque ha desaparecido también la figura personal del educando, reducido a aprendiz de saberes positivos, de contenidos de futuro, pero sin un sentido de la existencia personal y del mundo. Todo el que intente ahí una enseñanza de la Religión, de la religación del hombre a Dios y con Dios, que ofrezca respuesta a la búsqueda de sentido que va más allá de la ética o la moral, la que sea, será considerado como alguien que abusa de la escuela con un proselitismo o dogmatismo religioso.

En estos tiempos que son los nuestros, “tiempos de indigencia” (Heidegger), de crisis de humanidad y de sentido, de “silencio de Dios”, tan dramáticamente padecido, hasta constituir el acontecimiento fundamental de estos tiempos de indigencia. No hay otro que pueda comparársele en radicalidad y en lo vasto de sus consecuencias deshumanizadoras. Ni siquiera la pérdida del sentido ético y moral. Las consecuencias, en efecto, que de ahí, de ese silenciamiento se han derivado, son patentes y letales para el hombre, incluso en el campo ético y moral. El rechazo u olvido de Dios quiebra interiormente el verdadero sentido del hombre, altera en su raíz la interpretación de la vida humana, y debilita y deforma los valores éticos y morales. Cuando Dios como Realidad que está

frente al hombre, lo guía y lo juzga, desaparece o deja de ser relevante su existencia, o cuando Dios deja de ser Aquél que reclama a la razón humana justificarse ante la realidad divina y no al revés, entonces una cultura en la que nada tiene sentido y en la que el sentido no es otro que la nada, o en la que no cabe otra respuesta que la resignación a la finitud: Sísifo. Así una sociedad sin fe es una sociedad más pobre y angosta. Un mundo sin abertura a Dios carece de aquella holgura que necesitamos los hombres para superar nuestra menesterosidad y dar lo mejor de nosotros mismos. Un hombre sin Dios se priva de aquella Realidad última que funda su dignidad y de aquel Amor primigenio que es la raíz y su libertad. Es cierto que el hombre puede excluir a Dios del ámbito de su vida; pero esto no ocurre sin gravísimas consecuencias para el hombre mismo y para su dignidad como persona. Por aquí habrá que situar la fundamentación y su lugar de la Enseñanza de la religión en la escuela: en su función educadora, como hizo la Comisión de Enseñanza, en el Documento aludido, de 1970. Reducirla a ética o a valores sería desfigurarla y perder su papel e identidad por lo que se ha luchado y defendido durante 50 años. Seguiré reflexionando.



## ARTÍCULO DEL SR. ARZOBISPO

«ENSEÑANZA RELIGIOSA EN LA ESCUELA: UN DERECHO INALIENABLE»  
(Publicado en Paraula el 8 de noviembre de 2020)

Hay quien considera que la enseñanza religiosa confesional en la escuela es una abusiva intromisión en el marco secular y autó-

nomo de la escuela o que respeta el real pluralismo social o las exigencias de un sistema democrático. No olvido, por supuesto, todo lo contrario, que nos encontramos en una sociedad democrática que se rige por unas reglas de juego, basadas en el reconocimiento de unos derechos fundamentales del hombre, asumidos y recogidos normativamente en el marco constitucional. Este marco nos sitúa la enseñanza religiosa, en conformidad con el derecho que asiste a los ciudadanos a ser educados conforme a las propias convicciones morales y religiosas, como expresión del derecho a la libertad religiosa.

La enseñanza religiosa, en efecto, es un aspecto fundamental en la formación integral de la persona y un elemento imprescindible en el ejercicio del derecho de libertad religiosa, tan básico como que es la garantía de todas las demás libertades. Este derecho fundamental, no en virtud de un derecho positivo, de unos consensos, o de una decisión de legisladores, está garantizado por la Constitución Española. La enseñanza de la religión en la escuela no es una concesión graciosa que hace la Administración Pública a unos determinados ciudadanos; tampoco es un privilegio de la Iglesia Católica en el marco escolar. Cuando el Estado garantiza la enseñanza de la Religión y de la Moral en la escuela cumple sencillamente con su deber; y fallaría en ese mismo deber para con los ciudadanos y para con la sociedad, cuando no propiciase el libre y pleno ejercicio de este derecho o no posibilitase de manera suficiente y adecuada su desarrollo.

Con frecuencia en ciertos medios y por algunos grupos se vierte la idea de que la clase de Religión es algo atávico o una rémora para la modernización de la sociedad que la Iglesia trata de mantener empecinadamente como privilegio particular. Pienso que deberíamos haber aprendido ya que el progreso económico y social no está unido al recorte de la libertad religiosa y recorte sería el que

la enseñanza religiosa no poseyese el estatuto propio que habría de corresponderle conforme a la naturaleza educativa de la escuela y a la necesidad de formación integral de la persona. No caigamos en la trampa de considerar que el tema de la enseñanza religiosa es un asunto privado o de la Iglesia, aunque ella, como servidora de los hombres, tiene la obligación de promover los derechos que asisten a la persona humana y de trabajar por la humanización integral. Es una cuestión en la que está en juego la persona y la sociedad.

A estas alturas no debería ponerse en duda la importancia que la enseñanza religiosa tiene para el “aprender a ser hombre” y el realizarse como persona con sentido, libre y verdadera, objetivos y cometidos de la escuela. Lo que se haga en este terreno contribuirá al rearme moral de nuestra sociedad y a la humanización de la misma, sin lo que no hay progreso digno de llamarse así. Garantizar la enseñanza religiosa en la escuela, respetando su identidad, a través de los profesores de religión, testigos del Dios vivo, educa, y será garantía también de futuro de humanidad libre para la escuela. Este es el reto y el anhelo para el siglo XXI.



## ARTÍCULO DEL SR. ARZOBISPO

«HA MUERTO UN SACERDOTE SANTO»

(Publicado en Paraula el 15 de noviembre de 2020)

Ayer mismo, en la ciudad de Alaquàs (Valencia) celebré el funeral de Sebastián Alós Latorre un sacerdote de viva, firme y sólida

fe, entrañable y bueno, pastor conforme al corazón de Dios, que nos ha dejado un testimonio de santidad admirable. Humilde y sencillo como pocos, que estuvo junto a nosotros, pasó al lado nuestro de puntillas, en silencio, discretamente, haciendo el bien, sin querer figurar, sirviendo a los pobres, sin buscar ni cosechar aplausos ni parabienes, sin ideologías y con la sola fuerza de la caridad, apoyado en Dios y nada más, con una confianza sin límite en ÉL. Para muchos fue un sacerdote anónimo, uno más, casi desconocido, pero ejemplar para nosotros sacerdotes, para mí su obispo y su amigo desde hace muchos años, para cristianos y no cristianos, para todos.

En su vida sacerdotal fue una encarnación viviente del Buen Samaritano, del Buen Pastor, que da la vida y la va dejando a girones por donde pasa, porque se tomó muy en serio en seguir la llamada de Jesús. En serio, pero siempre sonriente y sin componendas, siguió a Jesús, a quien acompañó con la cruz hasta el último de sus días, porque sólo él supo la amargura y el sufrimiento que padeció en bastantes años de su vida, sobre todo en sus últimos años, con la cruz de la enfermedad a costas del Parkinson que le deterioró físicamente hasta el extremo, y callaba; nunca se lamentaba; es más siempre con la sonrisa en la boca. No dejó de sonreír en medio de sus muchos dolores.

Sirvió como sacerdote consiliario de la Hermandad Obrera de la Acción Católica (HOAC), como responsable de la pastoral obrera en la diócesis de Valencia, al frente y animando las actividades de formación del Instituto Social Obrero (ISO), como Consiliario de Justicia y Paz de la diócesis valenciana, como Delegado de Cáritas Diocesana. Siempre al servicio de los últimos y junto a ellos: los obreros, los más desfavorecidos, los pobres de verdad. Creyó que la Iglesia éramos todos los bautizados y promovió la presencia y corresponsabilidad de los seglares en la Iglesia y así fue el Secretario de la Comisión Episcopal de Apostolado Secular, con criterios

claros, de verdad y de eclesialidad y comunión, en años no fáciles para el apostolado seglar y los movimientos apostólicos. Trabajó por la paz; realmente bienaventurado y dichoso por trabajar por la paz y la unidad. Doy fe de ello, cuando él, desde el Secretariado de Apostolado Seglar y un servidor, desde el Secretariado de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la fe, trabajamos juntos por reorientar algunas corrientes secularizadoras, críticas, inmersas en ciertos sectores del laicado.

Era una persona muy inteligente y muy bien formada en la verdad del Concilio Vaticano II, sin duda, de la Constitución de la *Gaudium et Spes*, porque estaba muy arraigado en las enseñanzas de la Constitución sobre la Iglesia, de manera particular en su último capítulo sobre la santidad de la Iglesia.

Y así tuvimos la dicha de ver a Sebastián, un pastor tan inserto en el mundo, tan profundamente secular, tan enraizado en la tierra, tan hondamente comprometido con las realidades temporales, con las pobreza y con las necesidades del desarrollo y la promoción humana, y, al mismo tiempo e inseparablemente, encauzando y dirigiendo en la diócesis la vida espiritual, puesto que designado como director de la Delegación Diocesana de Espiritualidad, donde realizó una labor extraordinaria digna del mayor encomio. Un sacerdote de una pieza, hombre de Dios, amigo fuerte de Dios, en expresión teresiana, hondamente espiritual y por eso mismo tan comprometido como estuvo, sin alharacas y sin propagandas mitinescas, con la causa del hombre, sobre todo con la de los indefensos y la de los pobres, los pobres de verdad.

En Sebastián Alós pudimos ver al hombre que se creyó lo del Evangelio, singularmente el capítulo 25 de san Mateo, que creyó que es verdad que Jesucristo se identifica con los pobres, los hambrientos, los enfermos, los sufridos... que se despoja de su rango,

se rebaja, toma la condición de esclavo, de siervo y servidor, hasta dar la vida y morir por nosotros y con nosotros en la Cruz. No hizo separación entre dogma y praxis moral, implicadas mutuamente entre sí, y consideró este capítulo del Evangelio de Mateo como una página de cristología; se apoyaba en las Bienaventuranzas en las que vio el autorretrato que Jesús nos dejó de sí mismo. En este sacerdote pudimos comprobar al hombre de las bienaventuranzas, que pone su confianza enteramente en Dios, que es pobre, vive para los pobres y con los pobres, es misericordioso, manso y humilde corazón, hombre de la verdad y limpio de corazón, incomprendido muchas veces, buscador de la justicia que se encuentra en Dios, difusor por donde iba de perdón y de consuelo. Y por esto mismo era feliz, muy feliz, y esparcía a raudales felicidad, alegría, consolaba a los tristes y levantaba el ánimo de los caídos y desalentados.

Fue, según yo pude comprobar en él, un hombre de la fe y de la confianza en Dios, que no pretendió ninguna grandeza ni ningún honor, sino que confió en Dios como un niño recién amamantado en brazos de su madre, se sintió muy amado por Dios y por eso amó tanto a los demás particularmente a los que son los preferidos de Dios, a los que Él ama con predilección: los pobres. Y se abrazó a la cruz, y murió abrazado a la cruz. Hombre de oración, oró mucho por el pueblo, por los demás, porque les amó mucho. Descanse en paz, en Dios, este hombre de Dios y hombre para los demás, especialmente los que no cuentan, con los que se identificó porque se consideraba como uno de ellos, uno más. Así son los “santos de al lado”, en expresión del Papa Francisco: este fue Sebastián Alós Latorre.

Damos gracias a Dios por este regalo suyo a la humanidad, a la Iglesia, a la diócesis de Valencia y a su presbiterio. Sigamos, en particular sus hermanos sacerdotes, su testimonio y su ejemplo, que sólo es posible con fe, caridad, con humildad, con la cruz y la

pobreza, con la gracia de Dios. Un verdadero signo de esperanza, obra de la gracia que cinceló Dios como el verdadero artífice e infinito artista, orfebre, que hace obras tan bellas y cincela con su gubia purificadora estas joyas de vida.

## IV

### ARTÍCULO DEL SR. ARZOBISPO

«RETROCESO GRAVÍSIMO: NUEVA LEGISLACIÓN SOBRE ENSEÑANZA»  
(Publicado en Paraula el 22 de noviembre de 2020)

¿Quién educa, los padres o el Estado? Si fuese el Estado retrocederíamos muchos años atrás a una dictadura y dejaríamos de estar en un régimen de libertad y libertades. Por qué camino se opta, ¿por el de una enseñanza pública, del Estado, única, o mejor, estatal y estatalista, o por una enseñanza de iniciativa social, plural y libre, democrática y para construir democracia en un sistema social y asentado en las bases de la democracia, y en el respeto al conjunto de derechos humanos fundamentales y una nueva o renovada cultura con base antropológica firme y verdadera? Esta es la cuestión el nudo de la cuestión de la nueva Ley Orgánica sobre la enseñanza. Esto mismo es lo que estaba en juego, cuando se debatía el proyecto constitucional que claramente optó por la democracia, la libertad, la justicia, la persona y el bien común. Por eso titulo este artículo como “*retroceso gravísimo, la nueva legislación sobre la enseñanza*”. Lo siento muchísimo pero así es: un **retroceso gigantesco**, que, caminando hacia atrás sin sentir y sin ver, nos llevará al abismo.



No sé si lo que quiere el Gobierno social comunista que nos rige y trata de dominarnos es esto: renegar del conjunto de derechos humanos fundamentales y de la democracia o abolirla y llevarnos a épocas pasadas o a otras de dictadura; no olvidemos, además, que la peor de las dictaduras es la ideológica, basada en una ideología que no respeta ni la verdad, ni la conciencia, ni la libertad, ni la persona. Pero eso es lo que deja entender este Gobierno en muchas de sus actuaciones y hay que estar prevenidos y no permitir que avance en esa posición.

Hago estas afirmaciones considerando que es lo que hay en el fondo de la Ley de la Ministra de educación, Sra. Celaá, pero, ¡jojo! no olvidemos que no es de sólo la Sra. Celaá, sino de todo el Gobierno en su conjunto, porque hasta ahora mismo ningún otro ministro se ha distanciado, al menos, de esta propuesta. Tampoco podemos clasificarla como una ley del PSOE, porque no lo es en su conjunto, como algunos destacados miembros del PSOE se muestran ante esta propuesta y la clasifica esta como un “*error fatal*”. Ciertamente no es esto lo que ha hecho el PSOE en diversas legislaturas y con legislaciones que ha aprobado y puesto en marcha.

Algunas **lindezas** de esta propuesta legislativa: no ha habido ninguna consulta a personas directamente implicadas en el mundo de la enseñanza, a través de representaciones institucionales, como son los padres, consejos escolares, profesorado, patronales; se impone sin más, no se preocupa **en absoluto** de la **educación** de las **personas** ni del trato educativo de las personas, sino sólo de la **instrucción**, que es el nivel inferior de la institución escolar, al servicio de la persona y su realización y desarrollo integral, y de la sociedad, mediante la transmisión sistemática y crítica de la cultura, a lo sumo llega al nivel de la **formación** pero en clave ideológica. Ignora, en consecuencia, la **educación integral** de la que nos habla el artículo 27 de la Constitución, que está muy en el

centro del conjunto constitucional español, al que, según parece, habría que derrumbar en el pensamiento del Gobierno, a juzgar por algunas de sus actuaciones. No respeta la libertad religiosa, ni otras libertades, como es la de la libertad de enseñanza, que comporta, entre otras cosas, la capacidad de elegir por parte de los responsables principales de la educación de sus hijos, que son los padres – relacionemos esta propuesta legislativa con otras sobre la familia y el matrimonio y veremos que son lo mismo–; no respeta el derecho de la libertad que tienen grupos e instituciones sociales a crear sus propios centros, como hasta ahora se ha hecho y existe en todos los países libres; discrimina a los más pobres y vulnerables, como son los discapacitados; disgrega, divide o rompe a la Nación Española por las reducciones de la lengua española como lengua vehicular de la enseñanza; impone una ideología y unos valores., generará incultos y poco alfabetizados, no aporta ninguna innovación positiva a la escuela, a la enseñanza; y ¿para qué más?. Sí, todavía hay algo más, la escuela es la institución de la sociedad y que tiene la sociedad, no del Estado que no puede ni debe confundirse con la sociedad, para una transmisión sistemática y crítica de la cultura haciendo hombres **libres, conscientes, críticos y creadores**. Esta propuesta es lo último o la última vuelta del tornillo para aplicar y aferrar las tesis gramscianas de la revolución cultural que rigen ya desde aquel slogan “por una escuela única, pública, neutra y laica”. ¿A dónde nos lleva esto?

A una cultura única, para todos lo mismo, sin libertad y sin pluralidad enriquecedora, única y la misma, en la que Dios no cuenta ni el hombre tampoco, sólo el poder de quienes la implantan y dominan con una pseudocultura que es, sobre todo, ideología pura y llana. Pseudocultura apoyada en el relativismo, en la negación de la verdad, en la negación u olvido de Dios, en la privación de la libertad, en la absolutización de un cientifismo trasnochado, sin

claves antropológicas que ofrezcan razones últimas para vivir y esperar y edificar, unidos, una humanidad nueva hecha de mujeres y hombre nuevos donde se viva lo que somos en nuestra más profunda humanidad que es la de ser hermanos, solidarios y no individuos aislados, que pasan de largo ante los sufrimientos de los demás. Y esto lo afirmo en medio de una situación crítica de la pandemia el Covid para la que no prepara, ni dispone, ni da luz y fuerzas para situarse y actuar debidamente, con respuestas válidas y universales, ante dicha pandemia. La propuesta legislativa deja inermes y sin capacidad para dar respuesta adecuada a los retos que la pandemia plantea: el hombre, el bien común, y el futuro. Y esto es grave.

Una propuesta legislativa que nada aporta a la mejora de la enseñanza en España que queda muy detrás de otros países, que, por lo demás, no son tampoco modelos en la enseñanza, o mejor en educación porque de lo que se trata en la escuela es de **educar**, aunque los sistemas escolares actuales renuncien a ella, es decir, a educar; no olvidemos que en la educación escolar integral no puede faltar la respuesta a la búsqueda de sentido de la vida y de lo totalidad de lo real, de las cuestiones últimas como es la enfermedad, la muerte, el futuro del hombre, el respeto verdadero a la casa común, la búsqueda y afirmación de la verdad superando el relativismo cultural, gnoseológico y moral imperante, tan destructor, y favoreciendo las relaciones y encuentro entre los hombres, las religiones, los principios filosóficos que algunos profesan que conduzcan por el camino de la verdadera fraternidad, base de la paz, las raíces históricas que nos constituyen como pueblo y pueblos en unidad, basados en una antropología recta y amplia. Una escuela que emanaría de la propuesta legislativa del Gobierno, además no construye sino más bien destruye, además, el respeto y la fidelidad a la patria común y la comunicación entre todos las que la formamos.

Por eso, desde aquí, desde PARAULA, quiero, humildemente,

expresarme en libertad, y pedir, como ciudadano y como Obispo, defensor de derechos de los que no tienen voz, de los pobres y débiles —ya lo he hecho en anteriores ocasiones, sin éxito, sin ser escuchado— pedir al Gobierno de la Nación, a las fuerzas políticas parlamentarias que lo apoyan, que retrasen la discusión y votación de esta propuesta legislativa, que la retiren, porque sólo traerá daños a niños, adolescentes y jóvenes y ruina al conjunto de la Nación que verá cerrado su futuro, su progreso y su desarrollo, y abocará a la sociedad española una guerra escolar, que hay que evitar, de muy graves consecuencias, y emprender, de nuevo como se debía haber hecho en primer lugar, a un diálogo y pacto educativo que tanto necesitamos. Hago también una apelación a los padres católicos y sus asociaciones, a las universidades católicas que son bastantes, a que unidos todos respondan y exijan sus derechos ante esta propuesta legislativa, de manera particular pido a las universidades de la Iglesia que actúen con responsabilidad y unidad, y con una sola voz respondan al gran reto de un cambio cultural que supere lo que esta propuesta y tantas cosas está demandando de estas universidades.

¡Todos unidos frente a esta propuesta legislativa por el bien de las personas, del bien común, de España! ¡Con esperanza, saldremos de esta propuesta legislativa escolar!

## DECRETOS

### I

#### DECRETO DEL SR. ARZOBISPO

INCARDINACIÓN DEL RVDO. D. GUSTAVO RIVEIRO D'ANGELO



ANTONIO  
DEL TÍTULO DE SAN PANCRACIO  
CARDENAL CAÑIZARES LLOVERA  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA  
ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

Visto el expediente instruido en esta Curia diocesana a instancias del Rvdo. D. Gustavo Riveiro D'Angelo, presbítero de la Diócesis de Como (Italia) para su incardinación en esta Archidiócesis de Valencia.

Resultando que el Excmo. y Rvdmo. D. Oscar Cantoni, Obispo de Como, ha concedido al mencionado sacerdote la excardinación perpetua y absoluta de aquella Diócesis, por Letras expedidas en fecha de veintitrés de octubre de dos mil veinte.

Por las presentes, observadas las formalidades canónicas a tenor de los cánones 267 y 269 del Código de Derecho Canónico, **concedo al Rvdo. D. GUSTAVO RIVEIRO D'ANGELO, la incardinación perpetua y absoluta en nuestra Archidiócesis de Valencia.**

Dado en Valencia, a cinco de noviembre de dos mil veinte.

† Antonio, Cardenal Cañizares Llovera  
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.  
José Francisco Castelló Colomer  
Canciller-Secretario

## II

## DECRETO DEL SR. ARZOBISPO

INCARDINACIÓN DEL RVDO. D. FRANCISCO JAVIER RUIZ LÓPEZ



ANTONIO  
DEL TÍTULO DE SAN PANCRACIO  
CARDENAL CAÑIZARES LLOVERA  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA  
ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

Visto el expediente instruido en esta Curia diocesana a instancias del Rvdo. D. Francisco Javier Ruiz López, presbítero de la Diócesis de Cartagena, para su incardinación en esta Archidiócesis de Valencia.

Resultando que el Excmo. y Rvdmo. D. José Manuel Lorca Planes, Obispo de Cartagena, ha concedido al mencionado sacerdote la excardinación perpetua y absoluta de aquella Diócesis, por Letras expedidas en fecha de doce de noviembre de dos mil veinte.

Por las presentes, observadas las formalidades canónicas a tenor de los cánones 267 y 269 del Código de Derecho Canónico, **concedo al Rvdo. D. FRANCISCO JAVIER RUIZ LÓPEZ, la incardinación perpetua y absoluta en nuestra Archidiócesis de Valencia.**

Dado en Valencia, a veintitrés de noviembre de dos mil veinte.

† Antonio, Cardenal Cañizares Llovera  
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.  
José Francisco Castelló Colomer  
Canciller-Secretario



## CANCILLERÍA-SECRETARÍA

### I

## NOMBRAMIENTOS ECLESIAÍSTICOS

BARDISA BITO, Ilmo. D. Víctor Camilo. Es nombrado *Administrador Parroquial* de *Nuestra Señora del Buen Suceso* de *Sagunto*, el 11 de noviembre de 2020.

BOU ALIAGA, Rvdo. D. Carlos. Es nombrado *Capellán* de la *Residencia de las Hermanitas de Ancianos Desamparados* de *Valencia*, y cesa de *Vicario Parroquial* de *Asunción* de *Nuestra Señora*, de *Santa Bárbara*, y de *San Francisco de Paula* y *San Antonio* de *Padua* de *Carcaixent*, el 16 de noviembre de 2020.

CARVAJAL DURÁN, Rvdo. D. Elimar. Es nombrado, además de lo que tiene, *Adscrito* de *Santa Catalina Virgen y Mártir* de *Jarañuel*, *Asunción* de *Nuestra Señora* de *Teresa de Cofrentes*, y *Santa Ana* de *Zarra*, el 2 de noviembre de 2020.

CASTRO CABARCAS, Rvdo. P. Felipe, O.Carm. Es nombrado *Vicario Parroquial* de *San Isidoro Obispo* de *Valencia*, el 10 de noviembre de 2020.

CORBÍ VIDAGAÑ, Ilmo. D. Salvador Jesús. Es nombrado *Administrador Parroquial* de *Nuestra Señora* de *Montserrat* de *Piçanya*, el 2 de noviembre de 2020.

JOFRÉ OJEDA, Rvdo. D. Héctor Gabino. Es nombrado *Capellán*, a tiempo completo, de la *Real Basílica de Nuestra Señora de los Desamparados* de *Valencia*, y cesa de *Capellán* de la *Residen-*

*cia de las Hermanitas de Ancianos Desamparados de Valencia*, el 16 de noviembre de 2020.

RILOHA BELA, Rvdo. D. Gervasio. Es nombrado *Adscrito* de Asunción de Nuestra Señora de *Ayora*, San Miguel Arcángel de *Jalance*, Patriarca San José de *Cofrentes*, San Antonio de Padua de *Casas del Río*, Santa Catalina Virgen y Mártir de *Jarafuel*, Asunción de Nuestra Señora de *Teresa de Cofrentes*, y Santa Ana de *Zarra*, el 2 de noviembre de 2020.

## II

### DEFUNCIONES

El Rvdo. D. Sebastián Alós Latorre, falleció el 7 de noviembre de 2020.

El Rvdo. D. Vicente Micó Cerdá, falleció el 10 de noviembre de 2020.

El Rvdo. D. Emilio Meseguer Bellver, falleció el 25 de noviembre de 2020.

## III

### ASOCIACIONES

- El Obispo Auxiliar Mons. Arturo Ros Murgadas ha confirmado a D. Ferran Frasquet Seguí, *Hermano Mayor* de la *Hermandad del Santísimo Cristo Yacente en la Crucifixión*

---

de *Gandia* (Valencia), en fecha 9 de noviembre de 2020.

#### IV

### CONSEJO DIOCESANO DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Autorizaciones:

- *Parroquia María Inmaculada de Valencia-Vera-Carrasca*: Venta terreno de huerta, sito en Valencia, Camino de Vera, nº 23.
- *Parroquia Nuestra Señora de Loreto de Cuevas de Utiel*: Obras de sustitución de las cubiertas del Templo Parroquial.

Presentación de Cuentas:

- *Fundación San Antonio de Benagéber*: Cuentas ejercicio 2019.
- *Fundación Vicente Vilar e Isabel Rodes de Manises*: Cuentas ejercicio 2019.



## VICARÍA JUDICIAL

### TURNO Nº 1

MARÍA DEL CARMEN PARREÑO BAS, NOTARIO-ACTUARIO DE LA CURIA DE JUSTICIA DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA, CON EL VISTO BUENO DEL VICARIO JUDICIAL ILMO. D. JORGE GARCÍA MONTAGUD,

DOY FE Y TESTIMONIO de las sentencias de nulidad de matrimonio que son firmes y ejecutorias en Derecho:

Causa Nul. nº 115/19: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de San Nicolás de Valencia, de la Archidiócesis de Valencia, el día 25 de junio de 2011. Con fecha 28 de septiembre de 2020 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio.

Causa Nul. nº 111/18: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de San Martín Obispo de Valencia, de la Archidiócesis de Valencia, el día 26 de abril de 2008. Con fecha 28 de septiembre de 2020 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio. Con cláusula prohibitiva.

Causa Nul. nº 14/19: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de San Isidoro Obispo de Valencia, de la Archidiócesis de Valencia, el día 6 de octubre de 2012. Con fecha 14 de septiembre de 2020 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio. Con cláusula prohibitiva.

Causa Nul. nº 115/18: "N - N". El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de San Miguel de los Navarros de Zaragoza, de la Archidiócesis de Zaragoza, el día 24 de septiembre de 1999. Con fecha 19 de octubre de 2020 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio.

Causa Nul. nº 99/18: "N - N". El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de Nuestra Señora del Socorro de Benetússer, de la Archidiócesis de Valencia, el día 16 de julio de 1999. Con fecha 13 de octubre de 2020 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio. Con cláusula prohibitiva.

Según así resulta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

Valencia, a 30 de noviembre de 2020.

Vº Bº  
EL JUEZ ECLESIASTICO  
Jorge García Montagud

LA NOTARIO-ACTUARIO  
Mª del Carmen Parreño Bas

## **TURNO Nº 2**

SANDRA BLAY GÓMEZ, NOTARIO-ACTUARIO DE LA CURIA DE JUSTICIA DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA, CON EL VISTO BUENO DEL VICARIO JUDICIAL ILMO. D. JORGE GARCÍA MONTAGUD,

DOY FE Y TESTIMONIO de las sentencias de nulidad de matrimonio que son firmes y ejecutorias en Derecho:

Causa Nul. nº 68/18: “N - N”. El matrimonio se había celebrado el día 12 de septiembre de 1992 en la Parroquia de San Mateo Apóstol de Denia, perteneciente a la Archidiócesis de Valencia. Con fecha 13 de octubre de 2020 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia definitiva declaratoria de la nulidad de matrimonio.

Causa Nul. nº 60/19: “N - N”. El matrimonio se había celebrado el día 2 de diciembre de 1971 en la Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora de Torrent, perteneciente a la Archidiócesis de Valencia. Con fecha 5 de octubre de 2020 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia definitiva declaratoria de la nulidad de matrimonio, con cláusula prohibitiva.

Según así resulta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

Valencia, a 30 de noviembre de 2020.

Vº Bº  
EL JUEZ ECLESIASTICO  
Jorge García Montagud

LA NOTARIO-ACTUARIO  
Sandra Blay Gómez

**TURNO Nº 4**

KELLY MARTÍN NEGRILLO, NOTARIO-ACTUARIO DE LA CURIA DE JUSTICIA DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA, CON EL VISTO BUENO DEL VICARIO JUDICIAL ADJUNTO ILMO. D. VICENTE JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ,

DOY FE Y TESTIMONIO de las sentencias de nulidad de matrimonio que son firmes y ejecutorias en Derecho:

Causa Nul. nº 73/19: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de San Nicolás de Valencia, de la Archidiócesis de Valencia, el día 20 de febrero de 1999. Con fecha 30 de septiembre de 2020 fue dictada sentencia definitiva declaratoria de la nulidad de matrimonio, por el Tribunal Eclesiástico de Valencia, con cláusula prohibitiva.

Causa Nul. nº 10/20: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de L’Assumpció de Alaquàs (Valencia), de la Archidiócesis de Valencia, el día 12 de septiembre de 1997. Con fecha 21 de octubre de 2020 fue dictada sentencia definitiva declaratoria de la nulidad de matrimonio, por el Tribunal Eclesiástico de Valencia, con cláusula prohibitiva.

Causa Nul. nº 89/19: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de San Bartolomé Apóstol de Elgoibar (Gipuzkoa), de la Diócesis de San Sebastián, el día 22 de diciembre de 1990. Con fecha 2 de octubre de 2020 fue dictada sentencia definitiva declaratoria de la nulidad de matrimonio, por el Tribunal Eclesiástico de Valencia.

Según así resulta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.



Valencia, 24 de noviembre de 2020.

Vº Bº

EL JUEZ ECLESIAÍSTICO

Vicente Javier González Martínez

LA NOTARIO-ACTUARIO

Kelly Martín Negrillo

### **TURNO Nº 5**

MARÍA DEL CARMEN PARREÑO BAS, NOTARIO-ACTUARIO DE LA CURIA DE JUSTICIA DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA, CON EL VISTO BUENO DEL VICARIO JUDICIAL ADJUNTO ILMO. D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ SOTO,

DOY FE Y TESTIMONIO de las sentencias de nulidad de matrimonio que son firmes y ejecutorias en Derecho:

Causa Nul. nº 82/19: “N - N”: El matrimonio se había celebrado en la Parroquia San Pedro Apóstol de Tavernes de la Valldigna, de la Archidiócesis de Valencia, el día 30 de septiembre de 2006. Con fecha 26 de octubre de 2020 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio.

Causa Nul. nº 94/19: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia Santo Tomás Apóstol y San Felipe Neri de Valencia, de la Archidiócesis de Valencia, el día 21 de julio de 2000. Con fecha 21 de septiembre de 2020 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matri-

monio, con cláusula prohibitiva.

Según así resulta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

Valencia, a 30 de noviembre de 2020.

Vº Bº

EL JUEZ ECLESIAÍSTICO

Francisco Javier Sánchez Soto

LA NOTARIO-ACTUARIO

Mª del Carmen Parreño Bas

# **INFORMACIÓN**

---



## ACTIVIDAD PASTORAL

### SEÑOR CARDENAL ARZOBISPO DON ANTONIO CAÑIZARES LLOVERA

#### NOVIEMBRE

Domingo 1.- Celebra la Eucaristía en la Catedral, en la solemnidad de Todos los Santos.

Lunes 2.- Por la mañana se reúne con los miembros del Consejo episcopal. - A primera hora de la tarde, celebra la Misa por los difuntos, especialmente los fallecidos por Covid-19, en el Cementerio. - Después, en la Seo Metropolitana, preside las Vísperas y la Eucaristía en la conmemoración de los fieles difuntos.

Martes 3.- Recibe audiencias.

Jueves 5.- En la Capilla del Arzobispado, celebra la Santa Misa por los familiares del personal de la curia fallecidos en el último año.

Viernes 6.- Recibe audiencias en el palacio arzobispal.

Sábado 7.- Recibe audiencias. A última hora, imparte el sacramento de la Confirmación a un grupo de jóvenes de la parroquia Mártires Valencianos.

Domingo 8.- Por la mañana, celebra la Eucaristía dominical en la Catedral.

Lunes 9.- Preside la Eucaristía y el Acto Académico, con motivo de la Jornada Lateranense del Instituto Juan Pablo II, en la parroquia de San Miguel y San Sebastián.

Martes 10.- Celebra la misa exequial por el eterno descanso del

sacerdote Sebastián Alós Latorre, durante diecisiete años delegado episcopal de Cáritas Diocesana de Valencia, en la parroquia Asunción de Nuestra Señora de Alaquás.

Jueves 12.- Recibe audiencias durante todo el día.

Viernes 13.- Recibe audiencias en el arzobispado.

Sábado 14.- Por la mañana, preside la misa conventual en la Catedral y, posteriormente, se reúne con el Cabildo catedralicio en el Salón Gótico del palacio arzobispal, acto con el que finaliza la visita pastoral a la Seo Metropolitana.

Domingo 15.- Celebra la Eucaristía dominical en la Catedral, en la IV Jornada Mundial de los Pobres.

Lunes 16.- Participa *online* en la Asamblea plenaria de la Conferencia Episcopal Española, que finaliza el viernes día 20.

Sábado 21.- Preside la Eucaristía en la fiesta de la Presentación de la Santísima Virgen, en el Colegio Seminario de la Presentación y Santo Tomás de Villanueva, de Valencia.

Domingo 22.- Celebra la Eucaristía con motivo de la solemnidad de Cristo Rey, en la S.I. Catedral Metropolitana.

Lunes 23.- Preside la reunión del Consejo episcopal, en el arzobispado. - Por la tarde, recibe audiencias. - Se reúne con la directiva de la Universidad Católica de Valencia. - A continuación, presenta el libro del profesor D. Ginés Marco, decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la UCV.

Martes 24.- Por la mañana recibe audiencias. - Por la tarde se reúne con la Comisión Educación en Libertad, en el arzobispado. - Después, en la iglesia castrense de Santo Domingo, preside el Capítulo general de los Caballeros Jurados de san Vicente Ferrer.

Miércoles 25.- Por la mañana recibe audiencias. - Por la tarde se reúne con los miembros del Consejo de asuntos económicos.

Jueves 26.- Recibe audiencias en el arzobispado. - Por la tarde, celebra la misa exequial por el eterno descanso del sacerdote D. Emilio Meseguer Bellver, en la parroquia San Juan Apóstol y Evangelista de Massamagrell.

Viernes 27.- Por la tarde, preside la ordenación de un diácono de los Cooperadores de la Verdad, en la parroquia de Santiago Apóstol, de Valencia.

Domingo 29.- Celebra en la Catedral la Eucaristía en el I Domingo de Adviento.

Lunes 30.- Se reúne con los miembros del Consejo episcopal, en el Arzobispado. - Participa en la videoconferencia de los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Valencia.

#### ALGUNOS DATOS DE INTERÉS DE LA AGENDA DEL SR. CARDENAL ARZOBISPO

Durante el mes de noviembre el Sr. Cardenal:

- Preside en la Catedral, además de las Eucaristías dominicales, la solemnidad de Todos los Santos y la conmemoración de los fieles difuntos; la clausura de la visita pastoral al Cabildo; y la solemnidad de Cristo Rey.
- Celebra la misa de difuntos en el Cementario; y las exequias por los sacerdotes: D. Sebastián Alós, en Alaquàs; y D. Emilio Meseguer en Massamagrell. En la Capilla del Arzobispado, celebra la Santa Misa por los familiares difuntos de la curia.

- Preside además otras eucaristías: en la parroquia Mártires Valencianos; en la de San Miguel y San Sebastián; en la de Santiago Apóstol; y en la fiesta de la Presentación en el Colegio seminario de Santo Tomás.
- Participa en la videoconferencia con los obispos de la Provincia Eclesiástica. Preside las reuniones del Consejo episcopal; de asuntos económicos; de la Comisión Educación en Libertad y del equipo directivo de la UCV.
- Participa online en la Asamblea plenaria de la Conferencia Episcopal Española.

## **D. ESTEBAN ESCUDERO TORRES**

### **OBISPO AUXILIAR**

#### NOVIEMBRE

Lunes 2.- Asiste a la reunión del Consejo Episcopal en el Salón Gótico del Palacio Arzobispal.

Martes 3.- Despacha asuntos en la Curia Diocesana.

Miércoles 4.- Recibe visitas y despacha asuntos en la Curia Diocesana.

Jueves 5.- Despacha asuntos en la Curia Diocesana. - Concelebra una Eucaristía por los difuntos del personal de la Curia en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Valencia.

Viernes 6.- Despacha asuntos en la Curia Diocesana.

Sábado 7.- Preside la Eucaristía y administra el sacramento de la Confirmación, a un grupo de jóvenes de la parroquia San Jose-



maría, de Valencia.

Domingo 8.- Preside la Eucaristía y administra el sacramento de la Confirmación, a un grupo de jóvenes de la parroquia San Antonio Abad de Rafelbuñol.

Lunes 9.- Despacha asuntos en la Curia Diocesana.

Martes 10.- Concelebra la Misa funeral por el Rvdo. D. Sebastián Alós Latorre, en la parroquia Asunción de Nuestra Señora de Alaquàs.

Miércoles 11.- Recibe visitas y despacha asuntos en la Curia Diocesana. - Por la tarde, preside la Misa funeral por el Rvdo. D. Vicente Micó Cerdá, en la Colegiata Nuestra Señora de la Asunción, de Gandía.

Jueves 12.- Despacha asuntos en la Curia Diocesana.

Viernes 13.- Despacha asuntos en la Curia Diocesana.

Lunes 16.- Asiste, en el Palacio Arzobispal, a las reuniones vía telemática de la Conferencia Episcopal Española.

Martes 17.- Asiste, en el Palacio Arzobispal, a las reuniones vía telemática de la Conferencia Episcopal Española.

Miércoles 18.- Asiste, en el Palacio Arzobispal, a las reuniones vía telemática de la Conferencia Episcopal Española.

Jueves 19.- Asiste, en el Palacio Arzobispal, a las reuniones vía telemática de la Conferencia Episcopal Española.

Viernes 20.- Asiste, en el Palacio Arzobispal, a las reuniones vía telemática de la Conferencia Episcopal Española.

Sábado 21.- Preside la Eucaristía y administra el sacramento de la Confirmación, a un grupo de jóvenes de la parroquia La Epifanía de Señor de Valencia.

Lunes 23.- Asiste a la reunión del Consejo Episcopal en el Salón Gótico del Palacio Arzobispal.

Martes 24.- Despacha asuntos en la Curia Diocesana.

Miércoles 25.- Despacha asuntos en la Curia Diocesana.

Jueves 26.- Despacha asuntos en la Curia Diocesana.

Viernes 27.- Despacha asuntos en la Curia Diocesana.

Lunes 30.- Asiste a la reunión del Consejo Episcopal en el Salón Gótico del Palacio Arzobispal.

## **D. ARTURO PABLO ROS MURGADAS OBISPO AUXILIAR**

### NOVIEMBRE

Martes 3.- Por la mañana recibe visitas. - Por la tarde asiste a la reunión de la Comisión de lucha contra el paro y por la dignidad del empleo. - Se reúne con los miembros del equipo de la Delegación Diocesana de Pastoral Familiar.

Miércoles 4.- En el Ayuntamiento de Torrent se reúne con el Alcalde de la ciudad, D. Jesús Ros Piles. - Visita la Residencia Hogar de Menores “Mare de Déu dels Desemparats i dels Inocents”, en Torrent. - Por la tarde se reúne con los Delegados Diocesanos de Pastoral Familiar.

Viernes 7.- En la Capilla del Colegio Fasta-Madre Sacramento, de Torrent, administra el Sacramento de la Confirmación. - En la Basílica de la B.V.M. Mare dels Desemparats, preside la vigilia mensual para los jóvenes.

Sábado 8.- En la Parroquia de Santa Teresa Jornet, de Valencia, administra el Sacramento de la Confirmación.

Domingo 9.- En la Parroquia de San Fernando Rey, de Valencia, administra el Sacramento de la Confirmación.

Lunes 9.- Por la mañana recibe visitas. - Por la tarde, en la sede de la Vicaría de Evangelización, preside la reunión ordinaria del Consejo Diocesano de Laicos.

Martes 10.- En la Parroquia de “La Asunción de Ntra. Sra.”, de Alaquàs, concelebra en la Misa Exequial por el eterno descanso del Rvdo. D. Sebastián Alós Latorre.

Miércoles 11.- Por la mañana recibe visitas. - Por la tarde se reúne con los miembros del equipo de la Delegación Diocesana de Pastoral Familiar.

Jueves 12.- Por la mañana recibe visitas. - Por la tarde, en la Iglesia de San Lorenzo, de Valencia, preside la celebración de la Eucaristía para los jóvenes y asiste a la vigilia de oración “Jóvenes que dejen huella”.

Viernes 13.- En la Iglesia del Colegio “San José de la Montaña”, de Valencia, administra el Sacramento de la Confirmación a un grupo de alumnos del Colegio Inmaculado Corazón de María.

Sábado 14.- En la Iglesia del Colegio “San José de la Montaña”, de Valencia, administra el Sacramento de la Confirmación al segundo grupo de alumnos del Colegio Inmaculado Corazón de María.

Lunes 16.- Viaja a Madrid para participar en la CXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española.

Martes 17.- Asamblea Plenaria de la CEE.

Miércoles 18.- Asamblea Plenaria de la CEE.

Jueves 19.- Asamblea Plenaria de la CEE.

Viernes 20.- Asamblea Plenaria de la CEE. - Por la tarde regresa a Valencia.

Sábado 21.- En la Catedral Basílica de Ntra. Sra. del Pilar, de Zaragoza, concelebra en la Eucaristía de la toma de posesión del nuevo Arzobispo, Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Carlos Escribano Súbías. - Por la tarde, en la Capilla del Palacio Arzobispal preside la celebración para preparar el adviento “Recuperar la amabilidad”, preparada por la Delegación Diocesana de Pastoral Familiar.

Domingo 22.- En la Parroquia de la “Epifanía del Señor”, de Valencia, administra el Sacramento de la Confirmación.

Lunes 23.- Asiste a la reunión ordinaria del Consejo Episcopal.

Martes 24.- En la Parroquia “Ntra. Sra. de los Dolores”, de Valencia, inspecciona el estado de las obras del Templo Parroquial. - Por la tarde, en los locales de la Vicaría de Evangelización, preside la reunión ordinaria del Consejo Diocesano de Laicos.

Miércoles 25.- Por la mañana recibe visitas. - Por la tarde, en los locales de la Vicaría de Evangelización, se reúne con los miembros del equipo de la Delegación Diocesana de Infancia y Juventud.

Jueves 26.- Recibe visitas y despacha asuntos de la Curia. - Por la tarde, en la Iglesia de San Lorenzo, de Valencia, asiste a la vigilia de oración “Jóvenes que dejan huella”.

Viernes 27.- En la Residencia-Hogar de Menores “Mare de Deu dels Desemparats i dels Inocents”, en Torrent, preside la reunión del Consejo Asesor. - Por la tarde, en la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario, de Valencia, administra el Sacramento de la Confirmación.

Sábado 28.- En la Parroquia de San Vicente Mártir, de Guadasuar, administra el Sacramento de la Confirmación.

Domingo 29.- En la Parroquia de San Vicente Mártir, de Guadasuar, administra el Sacramento de la Confirmación al segundo grupo de jóvenes de la Parroquia.

Lunes 30.- Asiste a la reunión ordinaria del Consejo Episcopal. - Preside, vía zoom, una reunión de la Subcomisión Episcopal de Juventud e Infancia de la Conferencia Episcopal Española. - Asiste a la reunión de la Comisión Diocesana de lucha contra en paro y la dignidad del empleo.

## **D. JAVIER SALINAS VIÑALS**

### **OBISPO AUXILIAR**

#### NOVIEMBRE

Domingo 1.- Preside la Eucaristía de la festividad de Todos los Santos, en la capilla del Cementerio Municipal de Valencia.

Lunes 2.- Asiste a la reunión del Consejo Episcopal en el Salón Gótico del Palacio Arzobispal.

Martes 3.- Recibe visitas y despacha asuntos en la Curia Diocesana.

Miércoles 4.- Recibe visitas y despacha asuntos en la Curia Diocesana.

Jueves 5.- Despacha asuntos en la sede de la Vicaría de Evangelización.

Viernes 6.- Despacha asuntos en la Curia Diocesana.

Sábado 7.- Preside la Eucaristía y administra el sacramento de la Confirmación a un grupo de jóvenes, en la parroquia Santa Catalina Virgen y Mártir de Alzira.

Lunes 9.- Recibe visitas y despacha asuntos en la Curia Diocesana.

Martes 10.- Concelebra la Misa funeral por el Rvdo. D. Sebastián Alós Latorre, en la parroquia Asunción de Nuestra Señora de Alaquàs.

Miércoles 11.- Despacha asuntos en la sede de la Vicaría de Evangelización.

Jueves 12.- Viaja a Lleida para asistir a la misa funeral del obispo emérito Mons. Francesc Ciuraneta. - Después viaja a Valencia.

Viernes 13.- Despacha asuntos en la Curia Diocesana.

Domingo 15.- Preside la Eucaristía y administra el sacramento de la Confirmación a un grupo de jóvenes, en la parroquia Nuestra Señora de los Ángeles, de Mislata.

Lunes 16.- Asiste, en el Palacio Arzobispal, a las reuniones vía telemática de la Conferencia Episcopal Española.

Martes 17.- Asiste, en el Palacio Arzobispal, a las reuniones vía telemática de la Conferencia Episcopal Española.

Miércoles 18.- Asiste, en el Palacio Arzobispal, a las reuniones vía telemática de la Conferencia Episcopal Española.

Jueves 19.- Asiste, en el Palacio Arzobispal, a las reuniones vía telemática de la Conferencia Episcopal Española.

Viernes 20.- Asiste, en el Palacio Arzobispal, a las reuniones vía telemática de la Conferencia Episcopal Española.

Sábado 21.- Preside la Eucaristía de la toma de posesión del

Rvdo. D. José Pedro Gascó Antoni, como párroco de la parroquia Santos Abdón y Senen, de Carpesa.

Domingo 22.- Preside la Eucaristía y administra el sacramento de la Confirmación (en dos turnos), a unos jóvenes de la parroquia Nuestra Señora del Socorro, de Benetusser.

Lunes 23.- Asiste a la reunión del Consejo Episcopal en el Salón Gótico del Palacio Arzobispal.

Martes 24.- Despacha asuntos en la sede de la Vicaría de Evangelización.

Miércoles 25.- Despacha asuntos en la Curia Diocesana. - Por la tarde, preside la Eucaristía en la parroquia Santa Catalina de Vilamarxant, con motivo de la festividad de la titular y el 120º aniversario de la fundación de la parroquia actual.

Jueves 26.- En el Colegio CEU-San Pablo, en Moncada, imparte una Conferencia a profesores y alumnos, sobre “Fray Junípero Serra”.

Viernes 27.- Despacha asuntos en la Curia Diocesana. - Por la tarde, preside la Eucaristía y administra el sacramento de la Confirmación, a un grupo de alumnos del colegio Ave María de Pañarrocha, en la parroquia San Juan de la Ribera de Valencia.

Sábado 28.- Por la mañana, mantiene una entrevista con los representantes de DCE (Deaf Catholics of Europe). - Por la tarde, preside la Eucaristía y administra el sacramento de la Confirmación, a un grupo de jóvenes de la parroquia Santísimo Sacramento, de Almàssera.

Lunes 30.- Asiste a la reunión del Consejo Episcopal en el Salón Gótico del Palacio Arzobispal.

**D. VICENTE JUAN SEGURA**  
**OBISPO AUXILIAR**

NOVIEMBRE

Lunes 2.- Asiste a la reunión del Consejo Episcopal en el Salón Gótico del Palacio Arzobispal.

Martes 3.- Despacha asuntos en la Curia Diocesana.

Miércoles 4.- Despacha asuntos en la Curia Diocesana.

Jueves 5.- Despacha asuntos en la Curia Diocesana.

Viernes 6.- Despacha asuntos en la Curia Diocesana.

Lunes 9.- Asiste a la reunión del Consejo Episcopal en el Salón Gótico del Palacio Arzobispal. - Por la tarde, asiste a la Apertura del Curso Académico del Instituto Juan Pablo II “Jornada Lateranense 2020” y preside la Eucaristía.

Martes 10.- Despacha asuntos en la Curia Diocesana.

Miércoles 11.- Despacha asuntos en la Curia Diocesana.

Jueves 12.- Despacha asuntos en la Curia Diocesana.

Viernes 13.- Despacha asuntos en la Curia Diocesana.

Sábado 14.- Preside la Eucaristía y administra el sacramento de la Confirmación, a un grupo de jóvenes de la parroquia Santiago Apóstol de La Pobra de Vallbona.

Lunes 16.- Asiste, en el Palacio Arzobispal, a las reuniones vía telemática de la Conferencia Episcopal Española.

Martes 17.- Asiste, en el Palacio Arzobispal, a las reuniones vía telemática de la Conferencia Episcopal Española.



---

Miércoles 18.- Asiste, en el Palacio Arzobispal, a las reuniones vía telemática de la Conferencia Episcopal Española.

Jueves 19.- Asiste, en el Palacio Arzobispal, a las reuniones vía telemática de la Conferencia Episcopal Española.

Viernes 20.- Asiste, en el Palacio Arzobispal, a las reuniones vía telemática de la Conferencia Episcopal Española.

Lunes 23.- Asiste a la reunión del Consejo Episcopal en el Salón Gótico del Palacio Arzobispal.

Martes 24.- Despacha asuntos en la Curia Diocesana.

Miércoles 25.- Despacha asuntos en la Curia Diocesana.

Jueves 26.- Despacha asuntos en la Curia Diocesana.

Viernes 27.- Despacha asuntos en la Curia Diocesana.

Lunes 30.- Imparte Ejercicios Espirituales a los sacerdotes jubilados de la Residencia Sacerdotal “Venerable Agnesio”, de Valencia.



## NECROLÓGICAS

### **Rvdo. D. Sebastián Alós Latorre**

El sacerdote valenciano Sebastián Alós, que fue durante 17 años Delegado Episcopal de Cáritas Diocesana, falleció el sábado 7 de noviembre a los 75 años de edad.

D. Sebastián nació el 25 de noviembre de 1944 en Alaquás, y fue ordenado sacerdote en Valencia el 14 de julio de 1973.

Inició su ministerio pastoral como Vicario Parroquial de la parroquia Santa Marta de Puçol, donde estuvo dos años.

En octubre de 1975 fue nombrado Consiliario Diocesano de la HOAC (Hermandad Obrera de Acción Católica) y Director del ISO (Instituto Social Obrero) de Valencia, responsabilidades que desempeñó hasta que en julio de 1993 fue designado Delegado Episcopal de Cáritas Diocesana, y también de la Pastoral Social del Trabajo, al frente de la que estuvo durante cuatro años.

Igualmente, fue Capellán del Instituto de Sordomudos de Valencia desde 1976 a 1989, y Profesor del Instituto Diocesano de Ciencias Religiosas de 1996 a 1997.

En el año 2011 por motivos de salud, Sebastián dejó la Delegación Episcopal de Cáritas Diocesana de Valencia y fue nombrado Presidente de la Comisión Diocesana de Espiritualidad del Arzobispado, responsabilidad que desempeñó hasta el 2017.

Fue también desde 1998 miembro del patronato de la Fundación “Ad Gentes” y, desde el 2006, Presidente Delegado de la Comisión “Justicia y Paz”. También fue Director del programa diocesano de atención al inmigrante.

También desde el 2003 hasta el 2004 formó parte como miembro del Consejo Presbiteral.

Entre otras responsabilidades, Sebastián Alós fue Delegado Episcopal de Apostolado Seglar de la Conferencia Episcopal Española, de 1989 a 1993, y Consiliario de la Junta Diocesana de Acción Católica.

*Premiado hace un mes por su “vida de entrega a los más necesitados”:*

El pasado 7 de octubre, D. Sebastián Alós recibía el Premio Castell d’Alaquás, otorgado por el Ayuntamiento a propuesta de Cáritas parroquiales de la localidad, en reconocimiento a “su vida entregada por los demás, humilde y sencilla, generosa, comprometida, reivindicativa y conciliadora”. Así destacaban al promover el premio para el sacerdote Valenciano Alós su “ejemplo de vida para los cristianos y su dedicación por completo a personas migrantes, sin techo, mujeres víctimas de la prostitución, personas con adicciones, madres solas con hijos a su cargo, entre otros”.

La Consellería de Inmigración y Ciudadanía también concedió a Sebastián Alós en el año 2008 el galardón de “Participación Ciudadana”.

Sus restos mortales, el lunes día 9 por la tarde, recibieron cristiana sepultura en el cementerio de Godelleta.

La misa exequial por el eterno descanso de D. Sebastián Alós, tuvo lugar el martes día 10 a las 11,00 horas, fue presidida por el Arzobispo de Valencia, Cardenal Antonio Cañizares, en la parroquia Asunción de Nuestra Señora de Alaquás.

A la espera de la resurrección, descanse en paz.

## **Rvdo. D. Vicente Micó Cerdá**

El sacerdote valenciano Vicente Micó, Canónigo Penitenciario de la Colegiata de Gandia, falleció la noche del martes 10 de noviembre a los 84 años de edad.

D. Vicente nació el 20 de enero de 1936 en L'Ollería, y fue ordenado sacerdote en Valencia el 24 de junio de 1959.

Inició su ministerio pastoral tras ser ordenado sacerdote como Vicario Parroquial de la parroquia Nuestra Señora de los Dolores de Buñol-Las Ventas, donde estuvo tres años. Luego en 1963 marchó como Misionero de la OCSHA a Chile en donde permaneció seis años.

Una vez de vuelta a la diócesis de Valencia fue nombrado Párroco de la parroquia María Madre de la Iglesia de Catarroja, 1969 a 1981, cuando asumió la titularidad de la parroquia La Anunciación de Nuestra Señora de Aldaia. También ejerció de profesor en Catarroja durante un curso 1981-1982.

En julio de 1986 se le nombró Párroco de la parroquia Santos Reyes de Villalonga, en septiembre de 1997 a 1998 Párroco de la parroquia San Jaime Apóstol de Almoines. También desde 1997 a 2010 fue Arcipreste del arciprestazgo nº 61 “Beato Andrés de Hibernón”.

Fue ya en julio de 2012 cuando se le nombró Canónigo Penitenciario de la Colegiata Asunción de Nuestra Señora de Gandia.

La misa exequial por el eterno descanso de D. Vicente Micó, tuvo lugar el miércoles día 11 a las 16,00 horas, fue presidida por el Obispo Auxiliar, Mons. Esteban Escudero Torres, en la Colegiata de Gandia. A la espera de la resurrección, descanse en paz.

## **Rvdo. D. Emilio Meseguer Bellver**

El sacerdote valenciano Emilio Meseguer, que fue profesor de Música más de 20 años en el Seminario Mayor, falleció el miércoles 25 de noviembre a los 87 años de edad.

D. Emilio nació el 28 de diciembre de 1933 en Massamagrell, y fue ordenado sacerdote en Valencia el 26 de junio de 1960.

Inició su ministerio pastoral tras ser ordenado sacerdote como Vicario Parroquial de la parroquia Santo Tomás Apóstol y San Felipe Neri de Valencia. Al año siguiente en julio de 1961 se le nombró Vicario Parroquial de la parroquia San Miguel Arcángel de Gata de Gorgos.

En agosto de 1965 fue nombrado Párroco de San Antonio Abad de Sumacàrcer, en junio de 1967 Párroco de Purísima Concepción de Sellent, cesó de Sumacàrcer y Sellent en septiembre de 1971.

Luego se le nombró Párroco de Nuestra Señora de la Paz de Villar del Arzobispo, donde permaneció seis años. Igualmente en 1977 recibió el nombramiento de Párroco de San Luis Obispo de Valencia, hasta julio de 1986.

De 1981 hasta diciembre del 2003 fue Profesor de Música en el Seminario Mayor. Además, desde 1991 D. Emilio fue también Consiliario en varias entidades hasta el 2015, entre ellas, las Hermandades del Trabajo. Obtuvo la jubilación en 1998 y desde junio de 2017 estaba Adscrito a la parroquia San Juan Apóstol y Evangelista de Massamagrell.

La misa exequial por el eterno descanso de D. Emilio Meseguer, tuvo lugar el jueves día 26 a las 16,30 horas, fue presidida por el Arzobispo de Valencia, Cardenal Antonio Cañizares, en la

parroquia San Juan Apóstol y Evangelista de Massamagrell, su localidad natal.

Posteriormente recibió cristiana sepultura, a la espera de la resurrección, descanse en paz.





## ÍNDICE

### ARZOBISPADO

#### SR. ARZOBISPO:

##### *Cartas:*

I, «Año Jubilar del Santo Cáliz de la Pasión», 1-XI-2020, 1019; II, «Fieles difuntos», 8-XI-2020, 1024; III, «Confirmaciones, don del Espíritu Santo», 15-XI-2020, 1028; IV, «Fiesta de Cristo Rey», 22-XI-2020, 1033; V, «Día de duelo: ley Celaá», 29-XI-2020, 1038.

##### *Artículos:*

I, «¿Dónde situar la enseñanza de la religión en la escuela?», 1-XI-2020, 1043; II, «Enseñanza religiosa en la escuela: un derecho inalienable», 8-XI-2020, 1046; III, «Ha muerto un sacerdote santo», 15-XI-2020, 1048; IV, «Retroceso gravísimo: nueva legislación sobre enseñanza», 22-XI-2020, 1052.

##### *Decretos:*

I, Incardinación del Rvdo. D. Gustavo Riveiro D'Angelo, 5-XI-2020, 1057; II, Incardinación del Rvdo. D. Francisco Javier Ruiz López, 23-XI-2020, 1059.

#### CANCELLERÍA-SECRETARÍA:

I, Nombramientos eclesiásticos, 1061; II, Defunciones, 1062; III, Asociaciones, 1062; IV, Consejo Diocesano de Asuntos Económicos, 1063.

## VICARÍA JUDICIAL:

Turno nº 1, *1065*; Turno nº 2, *1066*; Turno nº 4, *1068*; Turno nº 5, *1069*.

**INFORMACIÓN**

## ACTIVIDAD PASTORAL:

Sr. Cardenal Arzobispo D. Antonio Cañizares Llovera, *1073*;  
Obispo Auxiliar D. Esteban Escudero Torres, *1076*; Obispo  
Auxiliar D. Arturo Pablo Ros Murgadas, *1078*; Obispo Auxiliar  
D. Javier Salinas Viñals, *1081*; Obispo Auxiliar D. Vicente  
Juan Segura, *1084*.

## NECROLÓGICAS:

Rvdo. D. Sebastián Alós Latorre, *1087*.  
Rvdo. D. Vicente Micó Cerdá, *1089*.  
Rvdo. D. Emilio Meseguer Bellver, *1090*.





PORTADA: Cartel del Sínodo Diocesano 2019-2020

EDITA: ARZOBISPADO DE VALENCIA